DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1982

Tomo 308 | Año LXXVI | Número 21269

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 516/982.— Se autoriza a la Intendencia Municipal de San José a realizar el acto de exaltación patriótica en la Plaza de la Nacionalidad Oriental, en el año 1983.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la solicitud formulada por la Comandancia de la División del Ejército Nº II respecto a la postergación por parte de la Intendencia Municipal de San José - hasta el año próximo de la colocación de su Escudo Departamental, en la Plaza de la Nacionalidad Oriental.

Resultando: en el año 1983 se conmemora el bicentenario de la fundación de la ciudad de San José.

Considerando: lo dispuesto por el decreto 335/979, de 7 de junio de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Intendencia Municipal de San José a realizar el acto de exaltación patriótica en la Plaza de la Nacionalidad Oriental en el año 1983.

2º Publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES.— EN EL EJEMPLAR DE FECHA 6 DE JULIO DE 1982, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" SUSCRIPTAS EN EL MES DE MAYO DE 1982

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 518/982.— Se designa por promoción Asesor II Abogado, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" existe una vacante de Asesor II Abogado, Escalafón AaA, Grado E4.

Resultando: que la referida vacante se generó por el desplazamiento ascendente en el Escalafón AaA cuya promoción fue dispuesta por resolución ministerial de fecha 23 de junio de 1982 para proveer una vacante en el Escalafón AaA, Grado E 5

Considerando: I) Que es necesaria la provisión de dicha vacante disponiendo el ascenso de un funcionario con mejor derecho en el Inciso;

II) Que actualmente existe un funcionario que desempeña el cargo Técnico I Procurador, Escalafón AaB, Grado 04 con título de Abogado que satisface los requisitos necesarios para ocupar dicha vacante.

Atento: a lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, numeral 1º inciso b), reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Asesor II Abogado, Escalafón AaA, Grado E4 en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a la señora María del Luján Flores de Sapriza, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Credencial Cívica serie ATB Nº 8840.

2º Comuníquese, etc.— VALDES OTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Dirección General Impositiva.— Resolución 320/982.— Se dictan normas sobre el cobro del Impuesto al Valor Agregado en los casos de concordatos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 5 de julio de 1982.

Visto: el artículo 8º del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979, el cual establece los créditos considerados incobrables, a los efectos de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que en tales conceptos se incluye a los créditos que responden a concordatos sin precisar el alcance del beneficio que se concede al acreedor;

II) Que en el caso especial del Impuesto al Valor Agregado se hace necesario precisar dicho alcance, ya que con la concesión de la moratoria concordataria al deudor, su acreedor se encuentra inhibido de percibir el Impuesto al Valor Agregado que le ha trasladado conjuntamente con el precio del bien enajenado o el servicio prestado;

III) Que implicando el concordato todo un proceso debe clarificarse su alcance, dado las consecuencias tributarias que implica para el acreedor.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º En los casos de concordato y a los efectos del Impuesto al Valor Agregado, se considerarán incobrables desde el momento de la concesión de la moratoria al deudor los créditos que respondan a las siguientes condicionantes;

A) Que obedezcan a concordatos judiciales, extrajudiciales o privados homologados judicialmente;

B) Que pertenezcan a acreedores cuyos créditos carezcan de garantía real.

2º En los casos establecidos precedentemente, el Impuesto al Valor Agregado deberá liquidarse a medida que se produzca la cobranza concordataria.

3º No se incluyen en el beneficio tributario establecido precedentemente a las moratorias o refinanciaciones privadas.

4º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo, y cumplido archívese.— **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 515/982.— Se integra el Grupo de Trabajo creado con el cometido de regular las aguas del arroyo India Muerta en Paso de la Tropas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de julio de 1982.

Visto: que por decreto 186/981, de 24 de abril de 1981 se creó un Grupo de Trabajo con el cometido de regular las aguas del arroyo India Muerta en Paso de las Tropas, mediante la construcción de una represa que asegure la normal distribución y aprovechamiento de las mismas.

Resultando: que de acuerdo al decreto 83/982, de 8 de marzo de 1982 los cometidos del referido Grupo de Trabajo quedarán sujetos a la coordinación y supervisión del Ministerio de Defensa Nacional y estará integrado según lo dispuesto en el numeral 3º del decreto 508/978, de 5 de setiembre de 1978.

Considerando: I) Que el numeral 3º del decreto 508/978, antes mencionado establece que el Ministerio de Defensa Nacional procederá a integrar un Grupo de Trabajo que estará formado por un representante del Ministerio de Defensa Nacional quien lo presidirá, representantes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Agricultura y Pesca e Intendencia Municipal de Rocha por el sector público y con dos por los propietarios de los inmuebles y uno por cada una de las empresas agro-industriales interesadas en participar en el proyecto, por el sector privado.

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 59.235 de 8 de marzo de 1982 se designó al señor General en situación de retiro, don Abdón Raimúndez como Presidente del Grupo de Trabajo dispuesto por decreto 83/982, de 8 de marzo de 1982.

Atento: a las propuestas efectuadas por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Agricultura y Pesca, y Comando General del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Integrar el Grupo de Trabajo dispuesto por decreto 83/982, de 8 de marzo de 1982 con el cometido de regular las aguas del arroyo India Muerta en Paso de las Tropas, mediante la construcción de una represa que asegura la normal distribución y aprovechamiento de las mismas con los siguientes representantes de organismos públicos y sector privado: Señor General en situación de retiro don Abdón Raimúndez; en representación del Ministerio de Defensa Nacional quien lo presidirá; ingeniero Ruth Quirós de Gómez, por el Ministerio de Transporte y Obras

Públicas; doctor Arturo Navarro Arana, por el Ministerio de Agricultura y Pesca; señor Coronel don Homero Pereira Soarez, por la Intendencia Municipal de Rocha; ingeniero José García Rosas como asesor, señor Luis Améndola como delegado de los propietarios y señor Pedro Meharú como delegado de los cultivadores de arroz.

2º Comuníquese, etc..—**ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 519/982.— Se acepta una donación de butacas ofrecidas a esta Secretaría de Estado

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de julio de 1982.

Visto: la donación de 600 butacas, efectuada por el señor Carlos Scapuccio, propietario del Teatro "Nuevo Stella" de esta ciudad.

Considerando: I) Que 180 butacas están en perfectas e inmediatas condiciones de uso, siendo las restantes recuperables y/o usables mediante su reacondicionamiento total;

II) Que la donación indicada resulta un apoyo de interés para esta Secretaría de Estado;

III) Que con ello se beneficiaría a instituciones que han solicitado este tipo de material al Ministerio.

Atento: a las razones expuestas y a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de 600 butacas ofrecidas a esta Secretaría de Estado, por el señor Carlos Scapuccio, propietario del Teatro "Nuevo Stella" de esta capital, en las condiciones preindicadas.

2º Cúrsese nota de agradecimiento al mencionado señor por el generoso gesto tenido con este Ministerio.

3º Comuníquese al donante. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución.— Se reglamenta el destino de los cerdos decomisados en cumplimiento de las disposiciones del decreto 479/978

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de julio de 1982.

Visto: el decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978.

Resultando: I) El referido decreto declara el alerta sanitario con relación a la peste porcina africana, previendo una serie de situaciones donde sería posible, de confirmarse las hipótesis previstas en la norma, serios riesgos de introducción de la enfermedad;

II) Según el artículo 10 del referido decreto, el Poder Ejecutivo dispuso a través de la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca y demás autoridades competentes, el comiso inmediato de todo animal que se encuentre en infracción de las normas establecidas en el mismo, sin derecho de indemnización.

Considerando: I) Necesario reglamentar el destino de los animales decomisados, así como establecer quienes serán los beneficiarios respecto de la carne obtenida o al producido de su venta;

II) Conveniente proceder en la forma que se indicará, a efectos de continuar preservando al país del peligro de ingreso de la peste porcina africana y, al mismo tiempo, cumplir operativamente las disposiciones del decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978, que se reglamenta.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.606, y al artículo 10 del decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978, concordantes y a la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, y de la Comisión Multisectorial creada por decreto 437/979, de 1º de agosto de 1979,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º En caso de verificarse las hipótesis establecidas en los artículos 6º, 7º y 9º, del decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978, se cumplirá el decomiso de los animales aprehendidos y se procederá a su sacrificio el que deberá llevarse a cabo en la planta industrial que cuente con inspección veterinaria, más cercana al lugar donde se encuentren los animales.

2º En caso de no verificarse riesgos higiénico-sanitarios, las carcasas aprobadas por la inspección veterinaria a que alude el artículo anterior, deberán ser entregadas por su orden a la Escuela Pública, dependencias del Consejo del Niño, Unidades Policiales y Militares, Oficinas Municipales y otras dependencias públicas del lugar donde se realice la faena, procurando una distribución equitativa.

3º En caso de verificarse riesgos sanitarios se procederá al sacrificio e incineración de los cerdos en infracción, o si el riesgo fuese advertido en la inspección post-mortem practicada en establecimiento de faena- a la destrucción total de las carcasas, productos y subproductos correspondientes al lote decomisado.

4º Los gastos que ocasionen el manejo, transporte, sacrificio y otras operaciones conexas serán atendidos con cargo a los Rubros correspondientes del Programa 6.

5º Publíquese en el "Diario Oficial".

6º Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

7

Resolución.— Se dispone un traslado para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 22 de junio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto.

Considerando: que a los efectos de su provisión el Consejo Superior de la Judicatura, en la sesión del día 17 de los corrientes, resolvió trasladar al actual titular del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, señor Enrique Gustavo Rodríguez Galvalisi.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto, al señor Enrique Gustavo Rodríguez Galvalisi, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja.

2º Ofíciese, con copia de la presente, al Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, a quien se encomienda la toma de posesión del Magistrado trasladado; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

3º Ofíciese, con copia de la presente, a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a quien se encomienda la notificación del interesado y la designación del Magistrado subrogante para la vacante a producir; el cumplimiento de cuyos actos pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Agréguense las comunicaciones solicitadas en los numerales 2º y 3º, y cumplido, pasen por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este cuerpo a sus efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

8

Resolución.— Se disponen traslados para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 24 de junio de 1982.

Visto y Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, en la sesión del día 17 de los corrientes resolvió efectuar los traslados que por este acto administrativo se disponen.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, al señor Gacidalupe T. Nuñez, actual Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

2º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a la doctora Hilda Laborde Bentancor, actual Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo.

3º Ofíciese, con copias de la presente, a los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Paso de los Toros y de Cerro Largo de Primer Turno, respectivamente, a quienes se comete las notificaciones y tomas de posesión de los magistrados aludidos; el cumplimiento de cuyos actos pondrán en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Agregadas las comunicaciones a que se hace referencia en el numeral anterior, pase al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo, a los efectos correspondientes.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

9

Resolución.— Se modifican disposiciones referentes a la sanción a aplicar a los conductores de vehículos que sean sorprendidos conduciendo en estado de intoxicación alcohólico.

(RESOLUCION 951/982)

Junta de Vecinos de San José.

San José, junio 4 de 1982.

Visto: la solicitud formulada por dicho organismo para modificar el artículo 127 del decreto 2.284 referente a la sanción que se les aplica a los conductores de vehículos que sean sorprendidos conduciendo en estado de intoxicación alcohólica, por tanto.

La Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (4 votos en 4).

RESUELVE:

Aprobar el decreto 2.412 por el que se modifica el artículo 127 del decreto 2.284 de fecha 24 de noviembre de 1977 el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 127 del decreto 2.284 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"El conductor que infrigiere lo dispuesto en el artículo 41 apartado 1º inciso (b) será suspendido hasta el término de un año la primera vez, en función del grado de intoxicación alcohólica. En caso de reincidencia, puede ser eliminado del registro respectivo".

Art. 2º El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.
— Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos.—**Oscar L. Astengo**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José

San José, 8 de junio de 1982.

(RESOLUCION 235)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, modificando el artículo 127 del decreto 2.284 "Ordenanza General de Tránsito".
Considerando: la anuencia otorgada por la Junta de Vecinos de San José según resolución 951/982, de 4 de junio de 1982 sancionando el decreto 2.412.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.412 aprobado por la Junta de Vecinos según resolución 951/982, de 4 de junio de 1982.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21269

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916533

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA EVANGELISTA PRESA ALVAREZ (Ficha S. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16035 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FANTI MICCINESI (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16036 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASTOS PELTZER (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15802 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82),, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA GOITIA DE FILIPOVICH (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15529 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO YIMALKOVSKI STERNBERG (Ficha F. 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15635 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MALET BUISSON (Ficha A.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15966 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CORVO FERNANDEZ, (Ficha V|707|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16080 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MICHALKO o MYCHARKO de ZAGORODKO (Ficha V. Nº 619|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15745 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELENA RAMOS MANE de TANZER (Ficha: V.|Nº 563|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 15634 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29.v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALLARES o PALLARES FRANK (Ficha S.|261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15967 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRONHEIM SCHOENFELD, (Ficha 1645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial menor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 5 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16096 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMELIA MONTA (S. 1531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15768 Jul.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16012 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS FERREIRA DE FICHETTI o FERREIRA o FERREYRA MICHELENA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15568 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15810 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO SILVEIRA GONZALEZ o BASILICIO SILVEIRA DUTRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 25 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15873 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (Ficha 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15759 Jul.1º-v.jul.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE FERNANDEZ SOCA o RICARDO JOSE INES FERNANDEZ SOCA o RICARDO FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Minas, 1º de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16050 Jul.7-v.jul.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARINO PETRACCA de TAMMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16042 Jul.7-v.jul.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER FELICIA CABRERA de GASANIGA, (Ficha Letra B. Nº 63|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16064 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALLEYNE GEPP, (Ficha Letra B. Nº 70|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16063 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jul.6.v.jul.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AZAMBUYA RODRIGUEZ de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 25 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PAULINA PETRONA DIAZ OJEDA de VIERA o PETRONA DIAZ OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15665 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO RODRIGUEZ CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15664 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTESDEOCA FERNANDEZ o ROSA FRANCISCA MONTES DE OCA o ROSA MONTESDEOCA DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15663 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO RUIZ LUCAS o SATURNO RUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15662 Jun.30-v.jul.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15992 Jul.8-v.jul.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.
Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.
Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Ceitone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.
Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 10, manzana 115.

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.
Lucio Navarro: solar 24 manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarda: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.8-v.jul.28.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VISTAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 9 de julio de 1982 a las 17.00 horas en la calle Buenos Aires 529, Esc. 2 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
Reforma de Estatutos. — Montevideo, 5 de julio de 1982.
3) N$ 57.60 3|pub. 16021 Jul.7-v.jul.9.

LADUSYL S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo dos de agosto de 1982 a las 8.00 horas en calle Colorado Nº 1978, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
INDUSTRIAL
1º) Disolución de la sociedad por pérdida total del capital social.
2º) Forma de liquidación.
3º) Designación de liquidador.
4º) Firma del acta de asamblea. Se previene que se estará en todo, a lo que resuelvan los concurrentes.
5º) Notificar a la Inspección General de Hacienda sobre esta asamblea y publicar avisos, por diez veces en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación (ley 2.230, artículo 10).
La inscripción y presentación de acciones se hará hasta el momento de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 384.00 10|pub. 15769 Jul.1º-v.jul.14.

CANELONES

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Balneario El Pinar S. A.", para la 30ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 1982, a las 9:30 horas en Primera Convocatoria (o a las 10 horas en segunda), en la sede social calle Misiones Nº 1487, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios 1979|80 y 1980|81.

2) Fijación de la remuneración del Síndico.
3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1982|84.

4) Designación del Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los documentos citados en el numeral 1, quedan a disposición de los señores accionistas, en la oficina. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — El Directorio.

3) N$ 320.00 5|pub. 16010 Jul.6-v.jul.12.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Emplazamiento

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ELBIO ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho - Urnas Nº 187 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1982.

4) N$ 256.00 10|pub. 16019 Jul.7-v.jul.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sociedad GREMCA (Gremial Médica Centro Asistencial), en su calidad de sucesora de la Sociedad Agrícola de Mútuo Socorro Italo - Uruguaya, quien era titular del Nicho para ataúdes Nº 185, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 15630 Jun.30-v.jul.13.

FLORES

Aviso Nº 06|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PINEIRO PREVE o PIÑEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5.v.jul.30.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

8-Emplazamientos

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de 20 días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguez, Cesareo	89
Lacá, Ramón	157
Carbajal, Lemán	174
Arnabal, José	231
G. de Barredo, Deidamia	256
Otero, Ramón	391
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito Alfredo	462
González, Juan Lorenzo	563
Manzur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1 114
Riveo, Nicolás	1.192
I. de Gonzáles, Isabel	1.366
Alfonso de Cabral, Higinial	1.454
Juri de Callariza, María	1.974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	408
Afonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

Cementerio de Ecilda Paullier

	Nicho Nº
Suc. Perdomo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Marga	528

Cementerio de Villa Rodríguez

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 5|pub. 41678 Jul.6-v.jul.12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30|15 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Expte. Nº 354.911|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión empadronado con el Nº 62, el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de fecha junio de 1981, tiene una superficie de 3.245 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Por el Sureste de frente a Cno. Vecinal 50 metros; por el Noreste 65 metros lindando con el padrón Nº 63; por el Noroeste 50 metros, y por el Suroeste 65 metros, ambos lindando con la fracción restante de padrón Nº 62, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 41685 Jul.7-v.jul.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de marzo de 1982 (resolución número 35, acta Nº 3.512), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los N.os 589 y 590 (hoy 47.860), con una superficie de 242 hectáreas, 1.594 metros cuadrados y señalada como fracción Nº 1 de la Colonia "José Segade" de la que forma parte, propiedad del señor Kochun Tai.

El bien mencionado se individualiza y deslinda de la siguiente manera, según datos tomados de la Dirección General del Catastro Nacional: padrones N.os 589 y 590 (hoy Nº 47.860). Deslinde: al norte tramo recto de 1.216, 40 metros hasta el arroyo de Las Brujas Grande lindando con el padrón 586, propiedad de Isaac Cuervo; al Este tiene como límite la línea media del cauce del Arroyo de las Brujas Grande; al Sur, tramo recto de 659 metros, lindando con el padrón 13.334, propiedad de Carlos Reynaldo Macías; al Suroeste, dos tramos rectos de 793,50 metros y 1.714,80 metros lindando con los padrones 14.418, 591, 592 y 9.393 de propiedad de Blas Reyes Marichal, sucesión de Juan M. Macías y Blanca Valdez de Cardeo, respectivamente; al Oeste, dos tramos rectos frente a Ruta 49 de 354,80 metros y 151,20 metros; al Noroeste cuatro tramos rectos de 534,07 metros, 170 metros, 500 metros y 168,25 metros que los separan de la fracción Nº 2 del mismo plano.

El predio está afectado por una servidumbre "non edificandi" de 25 metros frente a la Ruta 49 y por una servidumbre originada por una línea de alta tensión de 150.000 voltios ubicada en la esquina Suroeste, que entra aproximadamente en la mitad del tramo de 354,80 metros del límite Este frente a Ruta 49 en dirección Noroeste - Sureste.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 41662 Jul.2-v.jul.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 22|82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.

Apertura: 16 de julio de 1982 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, tercer piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41616 Jun.30-v.jul.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LICITACION Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la adjudicación de un predio de propiedad nacional, ubicado en el Departamento de Montevideo, bajo el régimen de concesión para la construcción y explotación de un Hotel 5 Estrellas Categoría Internacional.

Los pliegos podrán ser retirados en la Tesorería del Ministerio de Industria y Energía (Rincón 723 primer piso) previo pago de U$S 10 000 (diez mil dólares USA), en horario de oficina.

En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar a nombre propio.

Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Coronel Lorenzo Latorre 1366, P. 4º, con destino a la Comisión Asesora de la presente Licitación.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas en la Sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión Cnel. Lorenzo Latorre 1366, Piso 4º

Para el caso de no presentarse el mínimo de oferentes, el segundo llamado se realizará el día 28 de diciembre de 1982 en igual hora y sede.

12) (C. C.) 5|pub. 41671 Jul.5-v.jul.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2674
Primer Llamado
P l a z a

Obras Complementarias en la Usina de Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 100,00.

Recepción y apertura el día 9|8|82 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41699 Jul.8-v.jul.12.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL DI BLASI, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Antonio 3581 y MARLENE LILIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3581.

ABRAHAM DAVID, 74 años, viudo, jubilado, turco, c.|e., domiciliado Caracas 1315 y LUCIA TAPICA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434.

MIGUEL ANGEL D'URSI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1833 y SUSANA BEATRIZ MAGURNO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1833.

JOSE AMORIN, 27 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6125 y MARIA del CARMEN PISSANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Lecocq Vivienda 1519 P.

EDEY DA COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Possolo 4161 Apto. 5 y MIRIAM TERESITA ZUBELDIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4796.

ARIEL DA COSTA, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4369 y CHERY ARACELI GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4271.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL JULIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1580, Apto. 002 y MARIA ZELMA SOFIA GRASSENI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1709, Apto. 6.

RAFAEL ESTEVEZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1414, Apto. 201 y BEATRIZ ELENA GRABOSCH, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2526, Apto. 1.

MAXIMINO BUSTO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2704, Apto. 101 y MARIA TERESA LOPEZ, 39 años, divorciada, decoradora, paraguaya, domiciliada Juan Paullier 1294.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CLAVELL, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5305 y ADRIANA PETIT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 1919, Apto. 2.

RUBEN FELIPE CARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3533 y LIBERTAD PINTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 2689.

JOSE EDUARDO GUIMATO, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2158 y NELIDA ISABEL BONE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2158.

OFICINA Nº 4

MILTON WALTER FERREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sentauro 6724 y ZULLY GREY da CUNHA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci, block 3526, Apto. 304.

EDMUNDO JUAN LARROSA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3583, Apto. 6 y ADA ARTIGAS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3583, apartamento 6.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1563 Apto. 001 y MONICA CRISTAL PALOMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1607 Apto. 2.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4284 Apto 1 y MARIA del CARMEN SALINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4284 Apto. 1.

CARLOS DANIEL IRILARRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1714 y BEATRIZ RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete 1910.

OFICINA Nº 6

MARIO MOLEDO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1208, Apto. 102 y MARIA JULIA CAYOTA, 29 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2981, Apto. 405.

ALVARO MARIA MAGLIA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Br. Artigas 2984 y AMELIA ANA MAYANS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 769, apartamento 601.

JORGE ATAHUAKPA MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4621 y GABRIELA ESMERALDA PUNSCHKE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 160 Apto. 2.

HECTOR MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2821 Apto. 3 y MYRIAM ELIZABETH REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1556.

In Extremis

JULIO CESAR MAUTONE, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2592 Apto. 5 y PRIMA ANITA LIRA LARROBLA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 2592 apartamento 5.

OFICINA Nº 8

EDUARDO JAVIER ROMERO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1184 y MONICA RITA SIECOLA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 808 Apto. 304.

HECTOR FELIX RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 1936 (Barrio Los Bulevares) y TERESA RAQUEL PONTON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 7623 (Barrio Los Bulevares).

OFICINA Nº 9

WALTER NERY SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K Nº 5938 (Barrio Sarandí) y ALICIA ROSARIO DE LUCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2513.

JORGE SANTIAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1414 y MARTHA LILIAN GARATEGUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 apartamento 106.

OFICINA Nº 10

ULISES ANTONIO OCAMPO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega Nº 4976 y MARIA GRACIELA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Octavio Lapido Nº 1127 Apto. 1.

JUAN JOSE NAVARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 1328, Apto. 1 y JACQUELINE LOURDES NOVAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3544.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.12.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

OFICINA Nº 1

JULIO MARIO DEL RIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2117|16 e ISOLINA GLADYS MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3984 B.

JUAN ALBERTO ALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4492 y ELENA GABRIELA CAVALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4498.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BENJAMIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5470 y GISSELL GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6134 Millán y Laguna Merín.

CARLOS MARIA BARDAZAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 79 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Llupes 4539 Apto. 1.

JUAN NEMESIO BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1008 y MERI RAQUEL TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2772 bis Apto. 4.

CARLOS RODOLFO KRENN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3767 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3767.

RUGER DARIO BENITEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1376 Apto. 3 y MARIA CRISTINA SELLANES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2667.

OFICINA Nº 3

MARIO CESAR CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 3226 y GLORIA MABEL BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Trabal 3226.

JOSE CARLOS CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5961 y JESUSA DE LOS ANGELES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 2915 apartamento 1.

OFICINA Nº 4

GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3770 y GRACIELA TROCCOLI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4202 bis.

AUGUSTO JULIO FONSECA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 510 y ZULMA TERESA MENDIETA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 510.

MIGUEL ANGEL LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira del Rossell 1516 y MARIELLA EMA FARIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira del Rossell Nº 1516.

JORGE AMERICO FONTAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2397 y MARIA ISABEL STOCCO, 21 años, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5196.

EDEGAR FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Francisco Romero 3974 y MARIA DEL CARMEN MENZA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Romero Nº 3974.

JUAN CARLOS FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4695 y SHIRLEY NUÑEZ, 25 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4672.

LUIS FERNANDO LIZANDRO, 25 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado Pastor 1221 y EDA JULIA ASCONEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4206.

OFICINA Nº 5

CARLOS JOSE IRRAZABAL, 21 años, soltero, Oficial de Policía, oriental, domiciliado Agraciada 2732 Apto. 10 y LILI MARLENE CASTRO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerrito Nº 109 Apto. 16.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARMOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Musso 7033 y STELLA MARY CAMAÑO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1697.

MARIO MAYER, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José Luis Osorio 1317 y SILVIA DORIS PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4177 Apto. 2.

ANGEL ALBERTO MENDIETA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gil 888 y NELIDA RENEE MARESCHI, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Gil 888 Apto. 3.

CARLOS MARIA MENDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1128 y EDITH CAROLL SARAZOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Longfellow Nº 1827.

RUBEN DANIEL MELOGNO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2383 y MARIA DEL CARMEN STEFANOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster Nº 4288.

RODOLFO EDUARDO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4935 y CARMEN MABEL TOURNE, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Ortiz de Zarate 3988.

OSVALDO ANIBAL MARR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4691 y ELVIRA RAMONA CESPEDES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3228.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PARRILLA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Casavalle 5107 y MARIA GRACIELA RIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1179 Apto. 5.

MARCOS MANUEL PINTOS, 20 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5440 (Instrucciones y Mendoza) y MARIA VERA APOLITO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4489.

UBERFIL MANUEL PAIS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3637 Bis y NORMA VELMIRIA de la SIERRA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3637 Bis.

CESAR PEREIRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cras. Nacionales 3628 y ALBA RENEE HERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3163 Bis.

CESAR WALTER QUINTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1913 (Villa Colón) y LILIAN SUSANA MILAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1913 (Villa Colón).

OFICINA Nº 8

ROBERTO JOSE ZALYNAS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charcas 1903 y MARIA ROSA OTONELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3745.

GONZALO JAVIER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 1 y MARIA MONICA CURCIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez, 2597.

RAUL ALBERTO WOLMAN, 32 años, soltero, contador público, argentino C|N, domiciliado Bartolito Mitre 2586 Apto. 401 y LILIAN CIZIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216 Apto. 601.

HUGO TEMPORAS ROCHA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5280 (Barrio Maroñas) y María Felicita Velázquez, 47 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 561 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

PEDRO RUFINO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4430 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4464.

JAVIER SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426 Apto. 106 y MARISA VILCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3594 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

NESTOR JULIAN NAGY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3629 y ALICIA DE LONGO PINALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4185 (Unión).

RICARDO NELSON NUÑEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2569 y CECILIA ISABEL LAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias Nº 2575.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.9.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS CARBAJAL CAMPI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Peñarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jul.8-v.jul.21.

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS GUSTAMANTE por sí y por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de "El Libro de Oro de Nacional - Tomo V", del cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16040 Jul.7-v.jul.20.

JUAN JOSE ROLDAN por Arnaldo C. Castro S. A. (Escuela de Informática), solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual es editora la representada y autor Juan A. Grompone. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16033 Ju.7-v.jul.20.

AMPARO ALAI ORMAECHEA GORRICHO por "La quinta del reloj", solicita la inscripción de la obra titulada "Marco conceptual del Taller de Arte La quinta del reloj"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16017 Jul.7-v.jul.20.

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opuesta en mujer libre para Distensión Cultural Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jul.1º-v.jul.14.

Dionisio Jorge Garmendia Bentancourt por ACOR (Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional), solicita la inscripción de las obras tituladas: 1º) "Manual de Educación Alimentaria"; cuyas autoras son María José Morel y Adriana Ricci; 2º) "Guía de Estimulación Temprana para el Grupo Familiar. Acompañenme en mis primeros pasos", cuyas autoras son Mª del Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone Piriz, Selva Rodríguez Mengotti y Lucía Vignola Garín en la parte literaria; y, Miguel Casalás autor de los dibujos; de las cuales se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 160.00 10|pub. 15445 Jun.28-v.jul.9.

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de remodelación y ampliación del edificio erigido en el padrón matriz 4575 de la Sección Judicial 3ª del departamento de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 15796 Jul.1º-v.jul.14.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la novela titulada "Crónica de una familia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16079 Jul.7-v.jul.20.

JOSE F. GALLO GRAÑA, solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Postal de Cabezales de cajones de combustibles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15970 Jul.6-v.jul.19.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo trabajo. Actividades de Matemáticas 1er. año. Primaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15971 Jul.6-v.jul.19.

"Segrab", solicita la inscripción de los mapas titulados: "Mapa de la R. O. del Uruguay, red de carreteras y caminos"; "Mapa de rutas Colonia-Montevideo-La Paloma"; "Montevideo, Plano parcial"; "Mapa de Montevideo, accesos, avenidas principales y barrios", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10 pub. 15403 Jun.28-v.jul.9.

Ricardo Joaquín Navia Antelo solicita la inscripción de la obra titulada "Como estudiar: Orientaciones y ejercicios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15514 Jun.28-v.jul.9.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra", (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982.
18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5-v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|1982), se decretó en estado de quiebra a Washington Puñales Olaizola, designándose Síndico a Edison M. Cruz, con domicilio en Leandro Gómez 1225 (Local de Remates de Francolino Cruz, teléfono 5793), de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítese la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 273,00 15|pub. 14889 Jun.22-v.jul.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra GAFER S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.30 horas en su ubicación, calle Marcos Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación del vehículo marca "Wolskwagen Passat" motor 1.600 año 1981, padrón de Canelones Nº A. 710.885.

Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del valor total en concepto de seña; 2º) La venta del vehículo se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el acto y en efectivo del rematador. — Habilítese la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 15883 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano: al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Habilítose Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

CANELONES

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Undécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados: Jorge Percovich Cabot c./ FELICIANO MASAGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 267/81), se hace saber al público que el día domingo 4 de julio a la hora 16.00 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el martillero Cándido Héctor Martínez procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Compresor completo de 300 libras y 1 gato hidráulico para 1.500 kilogramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 4 de junio de 1982. — Por decreto Nº 468 se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de completar las diez publicaciones. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 14743 Jun.21-v.jun.30. Jul.1º-v.jul.2.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Financo Ltda. c|BENTANCOUR, JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 228|981), se hace saber que el sábado 24 de julio a las 14 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, procederá a la venta en remate público de un camión marca "Ford", modelo 1954, con motor "Thames" 70 y matrícula L 26-264, con la base de N$ 32.000.00, o sea las 2|3 partes de la tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión del martillero e impuestos de remate en el acto y en efectivo.

Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia del vehículo como todo gasto e impuesto que se origine, departamental o nacional.

Que por decreto Nº 228 del 15|6|82 de este Juzgado, se habilitó la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, junio 22 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 15960 Jul.6-v.jul.19.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), se hace saber que el próximo 22 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º-v.jul.21.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero integra será de cargo, más IVA e impuestos a los remates. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 198- a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c.|RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio" (Ficha B|35|81), se hace saber que el día 27 de julio de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado (18 de Julio Nº 1186), el martillero Eugenio Russi Fernández, asistido de la señora Aguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 4098, manzana Nº 439, de la Planta Urbana de esta ciudad con frente a la calle Leandro Gómez Nº 528, compuesto de una superficie de 479 metros cuadrados, 21 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.000.00), o sea Nuevos Pesos 160.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido el IVA) de Comisión del Rematador y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria. — Habilítase a la Feria Judicial Menor.

20) N$ 507.00 15|pub. 14891 Jun.22-v.jul.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN PABLO GOMEZ - Sucesión" (Ficha "B" Nº 146|80), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de agosto de 1982 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2/3 partes de su tasación que más adelante se dirán, de los siguientes bienes: Una heladera marca Siam carnicera cuatro puertas en N$ 1.400,00; una sierra sin fin marca Regal en N$ 2.000,00; una balanza de colgar para 20 kilogramos marca Standart en N$ 1.600,00; una máquina registradora Nº 1652 B-D. tiquetera en N$ 800,00; un ventilador de colgar de techo en N$ 600,00; una sierra de mano en N$ 40,00; un ropero de 3 puertas con espejo en N$ 1.000,00; una mesa de cármica con 5 sillas en N$ 600,00; una cama 2 plazas de madera en N$ 500,00; una cama de hierro en N$ 60,00; un sofá-cama con almohadones en N$ 140,00; un camión marca Studebaker modelo 1950 con caja furgón para transporte de carne, empadronado en Paysandú con matrícula Nº 53.372 motor Nº T.E. 5028 en N$ 12.000,00; y una camioneta marca Toyota modelo 1971 caja metálica, motor Nº 2 R 1404415 matriculada en Paysandú Nº 51.954 en nuevos pesos 38.000,00.

Se hace constar que los bienes se venderán en estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que originen el retiro de los mismos, la transferencia municipal y títulos de automotores, como así también la comisión del rematador e impuestos (14 %). Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 468,00 10|pub. 15698 Jun.30-v.jul.13.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190,00 (N$ 6.285,00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Suroeste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedad de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Ocampo Celmira c/SABINO ATILIO GUERRA y ALICIA E. VOLPI - Demanda por enriquecimiento sin causa y Sociedad de Hecho" (Expediente Ficha Letra A. Nº 65|1981), el suscrito martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que comenzando el día 24 de julio venidero de 14 a 20 horas, y continuando el 25 de julio venidero de 8 y 30 a 12 horas en el local de calle Doctor Bilbao Nº 350 de esta ciudad y prosiguiendo los días subsiguientes en el local de calle 19 de Abril 634 de esta ciudad de 18 a 23 horas hasta finalizar con las ventas, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación, los bienes muebles inventariados de fojas 11 a fojas 24 de este expediente (tasados de fojas 36 a fojas 43 vuelto). Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 % de su oferta en el acto y en efectivo al rematador. Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 24 de junio de 1982. — Se habilita el Feriado Menor para esta publicación. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 364,00 10|pub. 15705 Jun.30-v.jul.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte, 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros, con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tecera Sección.

20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA y ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alcides Aurelio Haller c|GLADYS ODINDA VILLANUEVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1326 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 25 de julio de 1982, a la hora 9, en calle Río Branco Nº 1064, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, los Sres. Rematadores Atilio Caffera Lanza y Alcides Laines, con matrículas Nos. 292 y 984, inscriptos en el R.U.C. con los Nos. 180002400019 y 180000150015, respectivamente, sacarán a la venta, en pública subasta, el siguiente bien inmueble, y bienes muebles, propiedad de la sociedad conyugal, que a continuación se detallan: INMUEBLE: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 362, de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 7968, antes en mayor área Nº 4571, señalado con el Nº "3" en el plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2566, en la Oficina de Catastro de Soriano, el 20 de noviembre de 1963, que tiene una superficie de 247 mc. 34 dmc. que se deslindan así: al N., 8 m. 30 de frente a calle Río Branco; y linda al E., 29 m. 76 con el lote "4"; al S., 8 m. 30 con el lote "6" y al W. 29 m. 84 con el lote "2", todos del mismo plano.

BIENES MUEBLES: Un coche Chevrolet, modelo 1950, matrícula K 90-511, tasado en nuevos pesos 12.000.00; 1 juego de living, tasado en N$ 200.00; 1 juego de dormitorio (cama, cómoda, ropero y 2 m|luz), tasado en N$ 1.000.00; 1 bargueño de cármica, tasado en N$ 200.00; 1 Televisor Philips con mesita, tasado en N$ 500.00; 1 Heladera Ferrosmalt, tasada en N$ 2.000.00; 1 máquina para tejer, tasada en N$ 200.00; 1 máquina para coser, tasada en N$ 500.00; 1 mesa de cármica y 6 sillas, tasada en N$ 200.00; 1 lavadora General Eléctric, tasada en N$ 300.00, y muchos bienes muebles más, que no se detallan por su extensión, pero que obran detallados y tasados a fojas 12 y 12 vto. de estos autos, y que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de este Juzgado.

Se previene: A) El inmueble, saldrá a la venta, con la base de su tasación, que es de N$ 160.000.00, y el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, y el saldo a 6 meses con un interés del 3 o|o mensual. B) Los bienes muebles saldrán a la venta al contado, y con la base de sus respectivas tasaciones. C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó el día y la hora, como así también la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 364.00 5|pub. 15964 Jul.6-v.jul.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO, "Segundas copias", (Ficha 1395|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.8-v.jul.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRINDIS BAR S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 25|2|82.
Vigencia: 1|3|82.
Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 26, Fº 74|76, Lº 17.

Mario Ramos Silvera y Magalí Silvera Lindiman, cedieron la totalidad de sus cuotas a CECILIO AROCENA NUÑEZ y LILIA AMANDA GOROSO ACOSTA.

Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 14928 Jun.29-v.jul.12.

ARO LIMITADA
Contrato: 28|6|76.
Socios: ARTIGAS ROCHA SAN MARTIN y GLORIA LJUBICICH.
Inscripción: Nº 456, folio 1626, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Gdor. del Pino 3820.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución bebidas, comestibles, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16057 Jul.7-v.jul.20.

SERVILIMP S.R.L.
Contrato: 25|6|981.
Inscripción: Nº 683, folio 2472, libro Nº 2.
Socios: ARIEL FERNANDEZ AGUERO y NELSON FERNANDEZ CALIMARIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colman 5764, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de Limpieza.
22) N$ 128.00 10|pub. 16020 Jul.7-v.jul.20.

FLASH LTDA.
Contrato: 1º|10|80.
Inscripto: 21|10|80, Registro: Nº 1367, al folio 4961 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LORENZO DELBONO y RUBEN HECTOR BORRAZAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16026 Jul.7-v.jul.20.

AMTRADE LTDA.
Contrato: 1|6|82.
Inscripto: 2|6|82. Registro Nº 426 al folio 637 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA STIGLITZ KORN y MILTON RAMA PIGNI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación e importación de materia prima en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16025 Jul.7-v.jul.20.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982. Registro Comercio: Nº 478, folio 1704, libro 3.
Socios: MARIA CECILIA MARTIN MARTIN MARIA OLGA MESA y EUSEBIO JOSE BELINO MESA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Eusebio J. Belino Mesa.
Objeto: Consignación de ganado, fruto del país, compra, venta, distribución, representación de máquinas, maquinarias, útiles, mercaderías, frutos, productos, materias primas, importación, exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 16023 Jul.7-v.jul.20.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA
Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARSI y CARLOS A. SILVEIRA VARSI.
Objeto: amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Inscripción: Nº 505, folio 1818, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16037 Jul.7-v.jul.20.

AITA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 23 de abril de 1982, los socios ABRAHAM EDISON AITA MAIA y EDISON AITA DIAZ, ceden a Daniel Aita Díaz, respectivamente, el 10% y el 5% del capital social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 462, folio 1674, libro Nº 1 de Contratos, el 28 de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.7-v.jul.20.

AUGUSTO L. FERNANDEZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 13, folio 43 a 48 v. año 1982.
Socios: AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUÑEZ, NAIR ALONSO ROSA de FERNANDEZ, JOSE LUIZ ESCOSTEGUY y TANIA NAIR FERNANDEZ de ESCOSTEGUY.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios en general, representaciones y consignaciones, comercio e industrialización en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Augusto Leonel Fernández y José Luiz Escosteguy, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 320.00 10|pub. 16034 Jul.7-v.jul.20.

DIMAFE LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Registro: Nº 44, folio 161 a 164. Tomo 21, (8|6|82).
Socios: JOSE MANUEL FERNANDEZ LABORDE; ANA ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ y FERNANDO FERNANDEZ LABORDE.
Domicilio: California Park, Parada 19, Chalet "Macarena".
Administración: José Manuel Fernández.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable por tres períodos iguales.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 16062 Jul.7-v.jul.20.

CARROCERIAS LA RUTA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro General de Comercio: Nº 30, folios 85|86, libro 17.
Socios: JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE, SELVA MARIA SEMPERENA y JUAN FERNANDO DEL PINO SEMPERENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías y furgones, total o parcial, para transporte de carga en general, nacional o internacional.
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Alcides Del Pino Tourné.
Domicilio: Ruta 8, Km. 119.500, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 16054 Jul.7-v.jul.20.

REYES Y QUINTA S.R.L.
Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 31, folios 87|90; libro 17.
Socios: ENRIQUE LEONARDO REYES MARMO y JULIO CESAR QUINTA NOBLIA, aportes por partes iguales.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y artículos varios de almacén y otros.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16055 Jul.7-v jul.20.

JOFAMA LTDA.
Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 24, folios 83|85, Tomo 21.
Socios: ABRAHAM PEDRO BANCIC y MARIA ESTER SUTZ de BANCIC.
Capital y cuotas: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 16043 Jul.7-v.jul 20.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|1|82 (se retrotrae al 31|12|81).
Inscripción: Nº 28, folios 79|81, libro 17.
Cedente: Aurora Miraballes.
Cesionarios: Blanca Miraballes y Rómulo Umpiérrez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16053 Jul.7-v.jul.20.

HECTOR ANIBAL GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1982.
Inscripción: Nº 50, folios 179|182, Colonia.
Socios: HECTOR ANIBAL GONZALEZ MADERO y ELDA CRISTINA VILLANUEVA QUINTANA.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 16045 Jul.7-v.jul.20.

TRANSPORTES LITORAL S.R.L.
Contrato: 14|6|82.
Registro: Nº 564, folio 2168, libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socias: MARGARITA RAMOS GUTIERREZ y SHIRLEY JUDITH CARRO RAMOS.
Administración: Margarita Ramos Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Trasportes.
22) N$ 128.00 10|pub. 16038 Jul.7-v.jul.20.

DIPA S.R.L.
Constitución: 1|7|82.
Registro: Nº 526, folio 1869, libro 3.
Socios: JESUS BOGLIACINO, ADOLFO AMEN y JUAN KOSTOFF.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta y conjuntamente 2 socios.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, en general toda clase de operaciones con toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16022 Jul.7-v.jul.20.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
I) El 5|2|1981 falleció el integrante Raúl Sorraco Gularte, herederos: RAUL FERNANDO SORRACO LOPEZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Zelmira Días.
II) Por documento privado suscrito el 17|11|1981 e inscripto en el R. P. y G. de C. número 1210, Fº 4516, Lº 1, Martha Zelmira Días Quintela, cede su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
III) Por documento privado suscrito el 1|12|1981 e inscripto Nº 1272, Fº 4591, Lº 2, Adriana Libertad López, cedió su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
IV) Por documento privado suscrito el 1|6|1982, Miguel Angel Nigro Hernández y Raquel Eugenia Rosso cedieron 1|20 de su cuota social a GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y 1|20 a SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.
Ferretería del Centro S. R. L. queda constituida actualmente por Miguel Angel Nigro con 13|20; Gustavo Gary Valiente y Sonia Nigro con 1|20 cada uno y Fernando Sorraco con 5|20 del capital social.
22) N$ 512.00 10|pub. 15744 Jul.1º-v.jul.14

REYMAR S.R.L.
Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 431, Folio 1535, Libro 3º.
Socios: DENIS HERICH DAMIGO QUINTEROS y MARIO WALTER MINETTI MOREIRA.
Objeto: Reparaciones, restauraciones y|o renovaciones en general de Automotores y afines.
Domicilio: Fray Bentos Nº 4157 (Montevideo).
Plazo: 2 años. prorrogables, por períodos de 1 año.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Conjunta o individualmente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15512 Jun.28-v.jul.9

ESCUELA AERONAUTICA PIKE LTDA
Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1237, Fº 4470, Lº 2.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO, ANTONIO LUCIANO SCAVONE BRANDA y ALEJANDRO ERNESTO BURCI GUERINI.
Objeto: Enseñanza Aeronáutica. Instrucción de vuelo. Entrenamiento de Pilotos. Pruebas de Suficiencia, habilitación. Selección de personal aeronáutico, chequeos y controles de tripulación. Venta de material bibliográfico y de material aeronáutico en general, arrendamiento de aeronaves, comprendiendo servicios anexos, afines, complementarios con estos cometidos y en general toda actividad referida a la materia aeronáutica.
Domicilio: Aeródromo Angel S. Adami (Melilla).
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Administradores: Los tres socios; representación: dos de los administradores cualesquiera.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 384.00 10|pub. 15658 Jun.30-v.jul.13.

PRIMER CENTRO GERIATRICO DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 18 de junio, 1982.
Registro: Nº 518 Fº 1993, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO GARGAGLIONE ALESSIA, RUBEN PORFIRIO VILLALBA QUEVEDO, LILLIAN MARY MARTINEZ BARRIOS.
Objeto: Asistencia médica integral de prean. cianidad y ancianidad creación, organización, asesoramiento de asociaciones de ancianos, instituciones, casas de salud y sanatorios para ancianos.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15625 Jun.30-v.jul.13

HARTORI LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 533, folio 2056, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GOMEZ HARO y MARIO HEBERT GARCIA TORIBIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución, comercialización, representación de todas clase de bienes, compra venta, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, sales minerales, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos, subproductos del país y|o del extranjero por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José María Gómez Haro y Mario Hebert García Toribio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 16016 Jul.7-v.jul.20.

HERRIMPORT S. R. L.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 21|4|81, inscripto en Reg. Pub. Comercio Nº 553, Fº 2023, Lº 1, Martha Inés San Martín Núñez y Humberto Raúl Pomi Fernández, cedieron a JORGE ATILIO POMI MIRACLE la cuota que les correspondía en esta sociedad.

Por documento de fecha 21|4|81, inscripto Reg. Pub. Comercio con Nº 554, Fº 2225, Lº 1, Jorge Atilio Pomi Miracle y Luz del Alba Guridi, cedieron a DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, la cuota social referida en el documento anterior.

22) N$ 320.00 10|pub. 15533 Jun.29-v.jul.12.

PINTURERIA CORAL LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 10 de junio de 1982, se resolvió modificar el artículo 2º del contrato, estableciendo que el plazo de duración será de cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Asimismo, se modificó el artículo 21 en los siguientes términos: "En caso de retiro de uno de los socios, el pago será en dos cuotas iguales, pagaderas a los 60 y 150 días del balance". Las demás cláusulas del contrato original, se mantienen vigentes.

Inscripción Registro Público y General de Comerio: Nº 503, Fº 1943, Lº Nº 2 de Contratos, el 18 de junio de 1982.

22) N$ 384.00 10|pub. 15657 Jun.30-v.jul.13.

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28 de mayo de 1982.

Inscripción: 17 de junio de 1982, Nº 565, Folio 2.068, Libro 1.

Cesión: Totalidad cuotas de Melkon Santurián Sevadjián y Nadia Nazelie Keusseyán a Carmen Sara Nión Castro. (200 cuotas)

Modificación: Administración: Cualquiera, socio indistintamente.

Razón Social: "Soca Ltda.".

22) N$ 192.00 10|pub. 15485 Jun.30-v.jul.13.

MILANO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo, 1982.

Socios: DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS, DARWIN GERONES MASI, ELIDIO PEREYRA MIRAZO y LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT.

Objeto: Taller mecánico y afines, pintar, reparar, transformar y adquirir cualquier clase de vehículos, comercializarlos, importar y exportar etc.

Domicilio: Albérico Passadore 1925 y 1927. Montevideo.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Inscripción: 16 de junio, 1982, Nº 543, Fº 1986, Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.

22) N$ 256.00 10|pub. 15655 Jun.30-v.jul.13.

DYSTRICOM INTERNACIONAL S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 7 de junio de 1982.

Registro: Nº 509, Fº 1961, Lº 2 de Contratos.

Modificación: Cambió de denominación de Distrycom Sociedad de Responsabilidad Limitada a Dystricom Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.

22) N$ 128.00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

LACHI S.R.L.

Por contrato del 20|5|82, inscripto en Registro P. de Comercio el 24|6|82 con Nº 515, folio 1.833 libro 3 de Contratos el señor Eduardo Piazze cedió 250 cuotas sociales a Christian Simón Costa.

22) N$ 128.00 10|pub. 15837 Jul.2-v.jul.15.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

4|6|973.

Insc.: Nº 205, Fº 699, Lº No. 1.

Cedentes: Manuel Narciso Rama Ferreiro, María Castro Iglesias, José Villamarín Rama, Carmen Longueira, José Souto Rama, Purificación González, Antonio Souto Rama y Celsa Trigo.

Cesionarios: RICARDO MARTINEZ MATO, BAUTISTA FERNANDEZ MATO y ANTONIO D'AMORIN.

Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 15746 Jul.1º-v.jul.14.

SERVICE BIMOTO LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. TOVIA COHN COHN y la Sra. ROSA GLMENEZ cedieron al Sr. Walter Potasnik, la totalidad de capital que les correspondía en la sociedad.

Inscripción R. P. G. C.: Nº 388 al folio 1488 del libro Nº 2 de Contratos, el 19 de mayo de 1982.

22) N$ 192,00 10|pub. 15731 Jun.30-v.jul.13.

OBRIGADO S R. L.

Contrato: 12 marzo de 1982.

Inscripto: Nº 4, Fº 15 a 18, Registro Comercio de Rivera.

Socios: HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y OROSMAN NICOLAS TRIAS GONZALEZ.

Objeto: Confecciones zapatería, tienda ramos generales, importación y exportación, y la comercialización en todas sus formas.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Rivera.

Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 19.500.00 por Horacio Bonifacio Castro Trías; y nuevos pesos 500.00 por Orosmán Nicolás Trías González.

Administración: Horacio Bonifacio Castro Trías.

22) N$ 256.00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

ARWEST LTDA.

Contrato: 7|6|82.

Inscripción: Nº 529, Fº 1932, Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: BEATRIZ KARDJIANA KAZABIAN, AVEDIS SALA AHARONIAN, HARUTYUN SALA DEMIRCIOGLU.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 10.000,00.

Objeto: Taller de confecciones.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128,00 10|pub. 15711 Jun.30-v.jul.13.

AUTOMOTORA PILAR S.R.L.

Contrato: 30|4|1982.

Inscripción: Nº 516, Fº 1735.

Socios: ARTIDORO ILDEFONDO GONZALEZ PERERA, JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA, ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA, JUAN JOSE GELPI POEY.

Capital: N$ 25.000,00.

Plazo: 2 años, a partir 1|5|82 prorrogable automáticamente períodos iguales.

Administración: Artidoro González, Juan Carlos Arena y Juan José Gelpi, debiendo actuar dos en forma conjunta.

Objeto: Compra-venta vehículos en general, repuestos, representaciones, y en general, comercialización y distribución en rama automotriz.

Domicilio: Dr. Emilio Penza Nº 867.

22) N$ 320,00 10|pub. 15709 Jun.30-v.jul.13.

TOMAS MANRIQUE LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.

Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 158, Fº 423|425 1982.

Socios: TOMAS DOMINGO MANRIQUE TRIAS y MARTA SUSANA GONZALEZ.

Objeto: Estación de Servicio, Taller Mecánico, venta de repuestos y accesorios, venta de máquinas agrícolas, automotores y anexos.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Santa Rosa, 13ª Sección Jud. Canelones.

22) N$ 192,00 10|pub. 15692 Jun.30-v.jul.13.

SERVICE BIMOTO LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. JOSE ICKOWICZ SANDMAN, cedió al Sr. Walter Potasnik, la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.

Inscripción R. P. G. C.: Nº 379 al folio 1389 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.

22) N$ 192,00 10|pub. 15732 Jun.30-v.jul.13.

3 ESQUINAS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo; 21|5|82.

Inscripción: Registro General de Comercio Nº 465, Fº 1796, Lº 2 de Contratos.

Cedentes: ANA ROEL, MARIA CAMP, JUAN MOREIRA, HECTOR LABADIE y MARGARITA MAGISTRALI.

Cesionarios: José Burgo Costa e Isaura González Pérez.

Actuales socios: ANA ROEL, JOSE BURGO e ISAURA GONZALEZ.

Administradores: José Burgo e Isaura González, indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 15626 Jun.30-v.jul.13.

NICOLFEDE S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1982.

Inscripción: 14 de mayo de 1982, Registro Público y General de Comercio, Nº 361, Folio 1368, Libro 2 de Contratos.

Socios: GRACIELA ZULMA GLISON CERNADA y STELLA MARIS LARTIGAU ARIANO.

Capital: N$ 15.000.00.

Intervención: Graciela Glison el 66,66 por ciento y Stella Maris Lartigau el 33,33 por ciento.

Plazo: [illegible] años.

Administración: Indistinta.

Objeto: Administración y venta de propiedades, gestora pública, comercialización de bienes y servicios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 15473 Jun.30-v.jul.13.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203 al folio 707 del Libro 3 de Contratos.

Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL, ELIDA MELLA de TRISKA.

Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c|u. Santiago Corral y Elida Mella de Triska

Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.

Plazo: Dos años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta o indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 15654 Jun.30-v.jul.13.

KENIA LTDA.

Contrato: 1º|3|82.

Inscripción: Nº 162 Folio 660, Libro 2 de Contratos.

Socios: HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA, TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.

Domicilio: José Llupes Nº 4805.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Taller de Confecciones, compra, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos.

22) N$ 192.00 10|pub. 15653 Jun.30-v.jul.13.

CARS S.R.L.

Contrato: 7|6|82.

Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 564, Fº 2064, Lº 1 de Contratos.

Socios: JOSE GUSTAVO LUJAMBIO GOMEZ y ANTONIO CARBONE LOMBARDO.

Capital: N$ 5.000,00.

Objeto: Garaje de vehículos automotores, lavados y engrases.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Los dos socios en forma indistinta.

Domicilio: Paraguay 1469, Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 15740 Jun.30-v.jul.13.

LA AMISTAD LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1982.

Inscripción: Nº 544, Fº 1989, Lº 1 (Contratos).

Socios: JOSE DA SILVA FERREIRA y JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Objeto: Taller de compostura de calzados, compra y fabricación de todo tipo de calzado, artículos de cuero, carteras, etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Oficial 1 Nº 7417 - Pajas Blancas - Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 15638 Jun.30-v.jul.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L.

Modificación de contrato y cesión de cuotas.

Contrato: 7|6|82.

Inscripción: Nº 463, Fº 1649, Lº 3.

Modificación: 1) Aumenta capital a 30.000.00 nuevos pesos; 1500 cuotas cada uno; 2) Administración y dirección: cualquier socio indistintamente.

Cedente: MANUEL BERGER y MIRKA SPIVAK.

Cesionario: Alejandro Berger Spivak.

Cuotas cedidas: 500 cada cedente.

22) N$ 192.00 10|pub. 15637 Jun.30-v.jul.13.

LA BOTICA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 15|6|82.

Inscripción: Nº 545 al folio 199[illegible] del Lº 1.

Socios: JUAN OSVALDO SO[illegible], WALTER PEDRO GONZALEZ [illegible], CESAR GENARO SARTI CORDERO.

Capital: N$ 1.500.00.

Plazo: 10 años.

Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos en publicidad y [illegible] publicitarias por los distintos medios de comunicación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 15629 Jun.30-v.jul.13.

NELSON E ARCOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de junio de 1982, los socios JUAN RENE DELGER DELGER, y MARIA ELINA VELAZQUEZ TEMPONE, ceden a Yolanda Velázquez Tempone, quien adquiere, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 570, Fº 2083, Lº Nº 1 de Contratos, el diecisiete de junio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 15957 Jul.6-v.jul.19.

CANI LIMITADA

Contrato: 7|6|1982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 498, Fº 1920 del Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Andes 1257, Montevideo.
Socios: IGNACIO ARON GANZ ALTMAN y HEDA CRISTINA TERRA CAPPUCCIO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15956 Jul.6-v.jul.19.

LAS MALVINAS LTDA.

Contrato: junio 14 de 1982.
Inscripción: Nº 541, folio 1979, Libro 1.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN, GLADYS MENDEZ LOJO, VICTOR OMAR GALASCHI GRIECO y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Víctor Omar Galaschi Grieco, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, golosinas, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 15954 Jul.6-v.jul.19.

DELAN LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Insc. Nº 467 Fº 1693 Lº 1.
Socios: DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER y ANA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BELTRAN.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio y la industria, exportación e importación de telas, prendas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Mercedes 873|2.
22) N$ 192.00 10|pub. 15953 Jul.6-v.jul.19.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 433, Fº 1662, Libro Nº 2 el 2 de junio de 1982.
Socios: ALBA GARCIA RIERA y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo.
Plazo: 3 años prorrogables .
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5.000.00 nuevos pesos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15950 Jul.6-v.jul.19.

EDITORES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1982.
Inscripción: Nº 381, Fº 1462, Lº 2.
Socios: ALFREDO OLIVAN, MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA, GUILLERMO ALBERTINI PAGOLA, NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO AGUILERA.
Administración: Guillermo Albertini y Nora Tognazzolo, indistintamente.
Objeto: Venta de libros, papelería, juguetería, fotografía, comestibles, golosinas, cotillón, imprenta, diapositivas, mercería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo; Unidad 101, Block A, Conjunto Habitacional Malvín Alto.
Capital: N$ 3.000 dólares estadounidenses.
22) N$ 256,00 10|pub. 16008 Jul.6-v.jul.19.

DEL REY S.R.L.

Contrato: 26|5|82.
Inscripción: Nº 435, Fº 1672, Lº 2.
Socios: JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ BARBITTA, LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Envasado de especias, similares y afines; industrialización, comercialización.
22) N$ 192,00 10|pub. 16005 Jul.6-v.jul.19.

AGIL FLET LIMITADA

Contrato: 3|6|82.
Inscripción: Nº 532, Fº 1945, Lº 1.
Socios: NORMA MABEL SCAPUSIO GUADALUPE, LILIANA SILVIA DI MATTEO MACCHI.
Capital: N$ 5.000,00 (35 cuotas y 15 cuotas, respectivamente).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norma Mabel Scapusio Guadalupe.
Objeto: Oficina receptora de llamadas de pedidos de fletes. Peluquería de damas, boutique, afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 16004 Jul.6-v.jul.19.

BARRACA MERCEDES LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 26, folios 89 a 90 del Libro de Contratos.
Objeto: Compra, venta o intermediación de cualquier otro tipo respecto de lanas, cueros, cerdas y demás frutos del país, así como cereales, oleaginosos y toda clase de granos. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc. de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, Arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.
Socios: GASTON SYMONDS LEONARD y SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos m/n.).
Administración: Por ambos socios, indistinta, conjunta, separada o alternativamente.
Plazo: Dos años, prorrogados por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 384,00 10|pub. 15999 Jul.6-v.jul.19.

MARJO S.R.L.

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 129, Fº 459, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y JORGE HEBER CABRERA PEREZ.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada cinco años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 15990 Jul.6-v.jul.19.

TU DE CAYA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 559, folio 2044, Libro Nº 1, diecisiete de junio de 1982.
Socios: LEONARDO AMARO GARCIA, HECTOR ANTONIO PEREIRA, CARLOS BRUN MIERES, FRANCISCO ESPALA FERRER, WALTER FIGUERA, HUGO MACEDA, ANGEL ESPALA, LUISITO HERON DIAZ, IVO NUÑEZ, CARLOS BAZZANO, CELESTINO DE PRATE y CESAR ROSA.
Domicilio: Camino Cibils 4148.
Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ivo Núñez, Angel Espala, Walter Figuera, Luisito Herón Díaz y Celestino De Prate, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Carga, descarga, transporte, estiba, desestiba, envasado, embolsado y empaquetado de mercaderías, productos u objetos de la industria frigorífica y actividad agropecuaria.
22) N$ 384,00 10|pub. 15984 Jul.6-v.jul.19.

B.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 abril 1982
Inscripción: Nº 524 Fº 1860 Lº 3.
Cedente: NELLY ELVIRA COSTANZO.
Cesionario: Alvaro Ademar Ramírez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15965 Jul.6-v.jul.19.

JABUTI S.R.L.

Contrato: junio 24 de 1982.
Inscripción: Nº 529 Fº 1881 Lº 3.
Socios: JAIME GRAU CASAÑAS, DIEGO COMPANY SALA y ADELAIDA ESCOZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios, propios o de terceros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio.
Administración: Jaime Grau y Diego Company conjuntamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15968 Jul.6-v.jul.19.

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.
Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5-v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.
Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5.v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.
Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.
Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".
Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahia - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.
22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5.v.jul.16.

BARATILLO TEXAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Servando Real Fernández, Cedió el 12|5|1982, 5 cuotas sociales a ANAHIR POSE REAL.
Registro: Nº 497; Fº 1767; Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 15528 Jun.29.v.jul.12.

VIDRESP LTDA.

Contrato: 4 junio 1982.
Inscripción: Nº 528 folio 1.926, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Vidriería, fabricación de espejos.
Socios: ROSA VIRGINIA GONZALEZ TALLARICO y ANA MARIA GONZALEZ TALLARICO.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15869 Jul.2-v.jul.15.

DISER LIMITADA

El 1|6|1982 Raúl H. González Rosende cedió dos cuotas sociales (10% capital social) a Ricardo R. González Galindos.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 542, folio 1.981, libro 1).
22) N$ 128.00 10|pub. 15855 Jul.2-v.jul.15.

D.U.P.A.L. LTDA.

Fecha 11|6|82.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.814, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO ARIZA CURRAS y SILVESTRE JORGE AGUIRRE BALLESTEROS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes yy noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año a partir del 31 de mayo de 1982, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Havre 2012, Montevideo.
22) N$ 640.00 10|pub. 15551 Jun.29-v.jul.12.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ cedió al Sr. Walter Potasnik la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 378 al folio 1387 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15733 Jun.30-v.jul.13.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 512, Fº 1972, del Libro Nº 2 de Contratos..
Cedente: Arturo Alvaro del Castillo Wainstein.
Cesionario: NICASIO MILTON del CASTILLO WAINSTEIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 15531 Jun.29-v.jul.12.

ZIELIN LIMITADA

Contrato privado de junio 11 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 524, Folio 1908, Libro 1 de Contratos, el 15 de junio de 1982.
Socios: VICTOR TENZER 98 por ciento y GUSTAVO AGUIRRE 2 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comisiones y mandatos.
Administración y uso de la firma social: señor Víctor Tenzer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15125 Jn.24-v.jl.7.

THOMAS J. SCHANDY LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 561, Folio 2.052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERLING ROLF SCHANDY GABARDA y REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA.
Objeto: Realizar tareas de agentes marítimos y despachantes de Aduana, representaciones y comisiones en general, contratar toda clase de negocios relacionados con la navegación marítima o aérea y realizar tareas de agencias de viajes.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 356.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Agosto 1º 1978. — José Estévez, Genoveva Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron todas sus cuotas sociales de La Esmeralda S. R. Ltda. a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA.
Insc. Reg. de Comercio Nº 144, Fº 591, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15804 Jul.2-v.jul.15.

FABIO PUENTES CHIESA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1982.
Inscripción: 10|6|1982; Nº 20; Fos. 71 al 73.
Cedente: Celia Ortiz Calcagno.
Cesionario: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 15820 Jul.2-v.jul.15.

I. C. A. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 527, Fº 2023, Lº 2.
Socios: DANTE ANTONIO ICASURIAGA LAVEZZO y SILVIA HELEN FILPO FRENKEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Ferretería, vidriería, cerrajería, tienda o bazar y fletes.
22) N$ 192.00 10|pub. 15812 Jul.2-v.jul.15.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1987, Lº 2 de Contratos.
Heber Incoronato Curto, cedió todas sus cuotas sociales a HECTOR MARCELO FRANCO COLLA
22) N$ 128.00 10|pub. 15811 Jul.2-v.jul.15.

BELGRANO PLAST LTDA.

Nombre: "Belgrano Plast Ltda.".
Socios: DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH (80 %), MARIA LORELEY DIVENUTO CACERES (20 %).
Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administr.: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Registro: 18|5|82, Nº 373, Fº 1426, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 15983 Jul.6-v.jul.19.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACON

Contrato: 12 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 442, Fº 1703, Lº 2 de Contratos.
Disolución por retiro respecto a JOSE HUGO MACCIO COLOMBO.
Modificación: Art. 3º se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15826 Jul.2-v.jul.15.

GRAFICA REAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 534, Folio 2059, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA, LUIS FERNANDO DIAZ ARMADA, YOLANDA ESTHER CERNADAS y LUCIANO GILI BARBERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 15807 Jul.2-v.jul.15.

ROKALE LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 551, Folio 2115 Libro 2.
Socios: EVA MERCEDES ARNAIZ ACOSTA, y EDUARDO DANIEL CAPUTI QUINTANA.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cerdas.
22) N$ 128.00 10|pub. 15805 Jul.2-v.jul.15.

CANVER LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 429, folio 1.526, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: Ruben Alberto Canedo Delisa y Francisco Ariel Vergara Roca.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1250.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales en efectivo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 15830 Jul.2-v.jul.15.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 798 al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.

Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

IVONNE LIMITADA

Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA

Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.

Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.

Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5.v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

CICATRADE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 549, Folio 2.010, del Libro 1 de Contratos el 16 de junio de 1982.
Denominación: Cicatrade Uruguay Comercio Exterior Ltda. o Cicatrade Limitada.
Socios: CICATRADE COMERCIO EXTERIOR DO BRASIL S. A. y COMPANHIA COMISSARIA ALBERTO BONFIGLIOLI.
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de asesoría en general; comercialización, importación y exportación; comisiones, consignaciones y mandatos; fraccionamiento e industrialización; explotación de inmuebles y establecimientos agrícolas y forestales; inversiones; cualquier acto comercial, civil o industrial.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: La ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Cicatrade Comércio Exterior do Brasil S. A. N$ 45.000.00; Companhia Comissária Alberto Bonfiglioli N$ 5.000.00.
Administración: Cándido José García Menéndez y Fernando Carlier; indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 15484 Jun.28-v.jul.9.

CARMA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 152, Fº 400, 402, año 1982.
Socios: SALOMON SAPIRO LIBSCHITZ y SUDERMAN ZACHOW CHAPPITEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar y juguetería.
Administración: Salomón Sapiro Libschitz.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 15430 Jun.28-v.jul.9.

MAREL LTDA.

Contrato: 30|3|82.
Inscripción: 16|4|82. Nº 300, Fº 1098, Libro 1.
Socios: MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores e intermediación en compraventa de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15627 Jun.30-v.jul.13.

S.A.G.A.R. S.R.L.

Contrato: 1|6|982.
Inscripción: Nº 29, Folios 82|84, Libro 17.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA y CRISTINA BEATRIZ SAVAGLIA SOSA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de discos, cassettes y sobres de discos y afines y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 15560 Jun.29-v.jul.12.

LOURDES S. R. L.

Contrato: 1º junio, 1982.
Inscripción: Nº 450, Fº 1604, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA y NEDDA EULALIA FIGUERON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 49.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Belloni Nº 6126.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, almacén, fiambrería, carnicería y lo que sea anexo o afín al mismo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15806 Jul.2-v.jul.15.

YANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 setiembre 1979 RPGC Nº 970 Fº 3538 Lº Nº 3 Contratos.
Cedentes: ALBERT YAFE COHEN y RACHEL ROUSSO de YAFE.
Adquirente: Raúl Nelson Yafe Rousso.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos pertenecían.
Modificación: Unico administrador señor Raúl Nelson Yafe Rousso.
22) N$ 192.00 10|pub. 15628 Jun.30-v.jul.13.

DE LEON LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: 25 de mayo de 1982, Nº 407, folio 1.142, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Socias: LUCIA y MAGDALENA de LEON FERREIRA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar el ramo de alimentación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12943 Jul.1º-v.jul.14.

ABRIL LTDA.

Contrato del día 1º junio 1982, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el día 24 siguiente bajo Nº 52, Folios 186 al 190, Tomo 1.
Objeto: En especial, la explotación Comercial en el ramo de Boutique de Ropa de Damas y Antigüedades.
Socios: MARIA INES PEREZ CORTIZO y OLGA AMANDINA CORTIZO BENTANCOR.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 19.000.00 por Pérez Cortizo y N$ 1.000.00 por Cortizo Bentancor.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Inés Pérez Cortizo.
Domicilio: General Flores Nº 525 (Colonia).
22) N$ 320.00 10|pub. 16105 Jul.8-v.jul.21.

CARLOS BENTANCOR S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 173, folio 468|470, año 1982.
Socios: CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO, NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE, MARIA LILIANA y MARIELA PILAR BENTANCOR CALVETE.
Administración: indistinta por los tres primeros.
Objeto: Barraca, pinturería, ferretería, artículos para el hogar, services y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16131 Jul.8-v.jul.21.

MABAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 agosto 1980.
Registro: Nº 112 Fº 449 Lº 51.
Cesión: 200 cuotas.
Cedente: ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS.
Cesionario: Claro Mascazini Guichón, Luis Angel Ardolfi Schappapietra y Juan Alberto Lanterna Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16098 Jul.8-v.jul.21.

INTI S. R. L.

Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POOLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.8-v.jul.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE S. R. L.

Contrato de fecha: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Salto: Nº 33, Fos. 132|135, Lº 1982.
Razón Social: Inquinor.
Socios: WALTER PEYRO NUÑEZ; IRMA BONILLA PAZ y JOSE CLOTILDE CUNHA.
Domicilio: Salto, actualmente en calle Uruguay Nº 1613.
Objeto: Venta de agroquímicos; química farmacéutica, veterinaria, doméstica; venta y fabricación de productos de limpieza; y cualquier otro que directamente se relacione con dicho objeto, pudiendo también explotar el Comercio en el ramo de Almacenes en general, sea por mayor o menor, como así también adquirir inmuebles para desarrollar el objeto social.
Plazo: 2 años, prorrogable, por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Peyro Núñez.
22) N$ 384.00 10|pub. 16093 Jul.8-v.jul.21.

ALTIUS LTDA.

Contrato: 14 junio, 1982.
Registro: Nº 563, folio 2163, Libro 2 Contratos.
Socios: MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH y JOSE ANTONIO PIÑERO MARRERO.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 3.000.00 por Margarita Isabel María Saá Nopitsch y nuevos pesos 2.000.00 por José Antonio Piñero Marrero.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años prorrogable cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, imprenta, librería, compraventa, fabricación, exportación e importación de materiales didácticos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16089 Jul.8-v.jul.21.

ALQUISA LTDA.

Contrato: 24|5|82.
Inscripción: Nº 489, Fº 1745, Lº 3 Contratos.
Socios: AIDA OLGA ACOSTA SCHULTZE y LUIS ALBERTO FRANCO TECHERA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16088 Jul.8-v.jul.21.

SUREÑA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de junio de 1982, Nº 182, Fos. 496|502, Año 1982.
Socios: MIRTA FERMINA REYES ROBAINA de TEJERA, OSCAR EDUARDO TEJERA REYES y MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio en los giros de Panadería y Elaboración de productos farináceos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Antonio. Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16086 Jul.8-v.jul.21.

PIRIZ HNOS. LIMITADA

Contrato: 10|6|982.
Denominación: Tapicería Style Ltda.
Inscripción: Nº 555, Fº 2.128, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PIRIZ ABEIRO, PRUDENCIO PIRIZ ABEIRO y NEY PIRIZ ABEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportes: Julio César Píriz, N$ 6.900.00; Prudencio Píriz, N$ 6.700.00 y Ney Píriz, N$ 6.400.00, integrado totalmente en efectivo.
Administración: Indistinta.
Uso de firma social: Dos socios, indistintamente.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 320.00 10|pub. 16082 Jul.8-v.jul.21.

SELMAN LIMITADA

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 569, folio 2081 libro 1 el 17 de junio de 1982.
Socias: SELVA CAZENEUVE MEDEIRO y ESTHER AIDA MEDEIRO SANCHEZ.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Selva Cazeneuve.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16110 Jul.8-v.jul 21.

PENTOR PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 175 al folio 475|477 año 1982 libro de Contratos.
Cesión: los esposos Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta Caraballo cedieron la totalidad de sus cuotas a Alberto Alderter Peña Rodríguez.
22) N$ 192.00 10|pub. 16130 Jul.8-v.jul.21.

GARDU S.R.L.

Denominación: "Gardú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 21|5|1982. Registro Comercio: número 516, folio 1837, libro Nº 3 de Contratos el 24|6|1982.
Socios: JUAN CARLOS DUVAL ANCHUBIDART; GRACIELA LEONOR GARCIA MENENDEZ y MARGARITA MENENDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 1.500,00; N$ 700,00 el señor Juan Carlos Duval Anchubidart; N$ 700,00 Graciela Leonor García Menéndez y N$ 100,00 Margarita Menéndez Menéndez.
Administración: cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones: comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 384.00 10pub. 16113 Jul.8-v.jul.21.

ELECTROMECANICA SHANGRILA LTDA.
Contrato: 1|6|82.
Inscripción: Nº 468, Folio 1.666, Libro 3.
Objeto: Electromecánica.
Socios: HUGO SANCHEZ y ALCIDES PEREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 15384 Jun.28-v.jul.9.

BRUNO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, Folio 1049, Libro 3 el 23 de abril de 1982.
Angela Bonino Pastorino cedió a Doris Gallarreta Consentino todas sus cuotas sociales.
Administración y representación: Luis Bruno Bonino.
Retroactividad: Al 31 julio 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 15469 Jun.28-v.jul.9.

COMBAT LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1982.
Socios: HECTOR PERDOMO GONZALEZ y MELCHOR PACHON.
Objeto: Control plagas insectos y roedores, higiene ambiental.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 516, Fº 1852, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15446 Jun.28-v.jul.9.

FARE LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 468, Folio 1696, Libro I.
Socios: ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO y MARIO JULIO REISCH GUILOMEN.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica, Electromecánica y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 15385 Jun.28-v.jul.9.

RIALSI S.R.L.
Contrato: 3|6|1982.
Inscripción: Nº 501, Folio 1935, Libro 2.
Integrantes: Gladys Silva Soutullo de Alba, Ricardo José Alba Silva.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Importación, Exportación, representación, comercialización, Industrialización, de materias primas y mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15388 Jun.28-v.jul.9.

MAYO S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripto: 18|11|1980 Nº 1439, Fº 5222, Libro 2.
Socios: MARIA INES GUERRA DANERI, INES NERY DANERI LAPITZ y VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA.
Capital: N$ 12.000.00 que se aporta por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Manuel Guerra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, artículos de tocador, perfumería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15387 Jun.28-v.jul.9.

ALTAIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura ante Dr. Isaac Oks de 5 de abril de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, Folio 101, Libro 1 de Contratos, León Ajzen cedió la totalidad de sus cuotas (50 por ciento) a Mira Zand.
Administración: Chuna Altmark. Por contrato de 31 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 84 al Folio 292 del Libro Nº 1 de Contratos, por fallecimiento del socio Chuna Altmark se solemniza la situación de hecho motivada por el alejamiento del heredero Gerardo Altmark quedando integrada la sociedad por Mira Zand y David Altmark.
Administración: David Altmark.
22) N$ 384.00 10.pub. 15571 Jun.29-v.jul.12.

RULEMANES IMPORT LTDA.
Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON de SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables, automáticamente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

EIN.DOR S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16102 Jul.8-v.jul.21.

NOAS S.R.L.
Cesión Cuotas: 10 de junio de 1981.
Inscripto: Nº 2180, Libro 1.
Cedentes: HECTOR POEYMIRO CALABRIA y ELIZABETH CABARCOS.
Cesionarios: Jorge y Rodolfo Echinope Caorsi.
Modificación del contrato social:
Capital: N$ 100,00, dividido en 100 cuotas: Jorge Echinope, 40; Rodolfo Echinope, 60.
Administración: Indistinta.
Para gravar, disponer de inmuebles, créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad, concordatos, quiebras, 2 socios conjuntamente.
Razón social: "Eccafarm Ltda.".
22) N$ 256,00 10|pub. 16123 Jul.8-v.jul.21.

C.E.T.A.O.
Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto: 9|8|78, Nº 714, al Fº 2939, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 7.000,00, aportados por partes iguales.
Socios: Dr. MATIAS GELABERT, Dr. WALTER MEERHOFF, Dr. ENRIQUE HELMUT, Dr. SALO KUREK, Dr. YAMANDU HACKENBRUCH, Dr. NORBERTO PEREZ, Dr. RAUL BESIO.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultorio Oftalmológico.
Administración: Dos socios designados como administradores por la Asamblea.
22) N$ 256,00 10|pub. 16109 Jul.8-v.jul.21.

GUILLERMO ABELENDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de fecha 9 de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 411 al Folio 1.577 del Libro 2, el señor Ovidio Jaime Calderón Nicoletti, cedió al señor Guillermo Fidel Abelenda Larraura las dos coutas sociales que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 15468 Jun.28-v.jul.9.

DUPAL S.R.L.
Contrato: 3|10|79.
Inscripto: Nº 1082 folio 4854, Libro 4.
Socios: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ y MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución de productos alimenticios.
Plazo: Ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15792 Jul.1º-v.jul.14.

MARMOL Y GRANITO LIMITADA
Contrato: 8 junio 1982.
Registro: Nº 531, folio 1942, libro 1 Contratos.
Socios: RICARDO ANGEL PAZ, RICARDO BORRAZAS y LEOPOLDO BOHM.
Objeto: Fabricación y venta de mármol compactado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 16013 Jul.7-v.jul.20.

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Socios: RUBEN RENEE RODRIGUEZ CARDARELO y WASHINGTON CARLOS ROJAS MARTINI.
Domicilio: Kilómetro 31, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 24, folio 75, Tomo X.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: a) Explotación de almacén, bar y ramos generales; b) Compra venta de muebles, inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación de cualquier clase de bienes; d) Prestación de servicios.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16018 Jul.7-v.jul.20.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 12 diciembre, 1980 Manuel Barreiro, Amparo Pereiro, Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 145, Fº 594, Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.7-v.jul.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.120. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16101 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.122. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16100 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 185.833. — Montevideo, junio 18, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

TOYOTA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 15418 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.759. — Montevideo, junio 15|1982. — Dubourg por DMG Dental-Material Gesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca:

DMG DENTAL-MATERIAL GESELLSCHAFT MBH & CO.

clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15550 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 185.875. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca

S A R P E



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 15496 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.959. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca SINTECILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15678 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.868. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15489 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo 28 de junio de 1982. — Real Uruguaya de Seguros S. A. (Uruguay) solicita la marca LA URUGUAYA - PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15878 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.887. — Montevideo 22 de junio de 1982. — Imporex Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita la marca KI-DOCE, de la clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.998. — Montevideo, junio 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd., (Suiza) solicita marca PILOGEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15845 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.924. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca CHLOROVIT, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15846 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.925. — Montevideo junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca TAD, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15847 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.948. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOLIEN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15848 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.947. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCOSAN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15849 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.977. — Montevideo, junio 28, 1982. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VEPESID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15841 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.011. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15842 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.012. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: MALTIN.VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15843 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.015. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: CARESSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15835 Jul.2-v.jul.15.

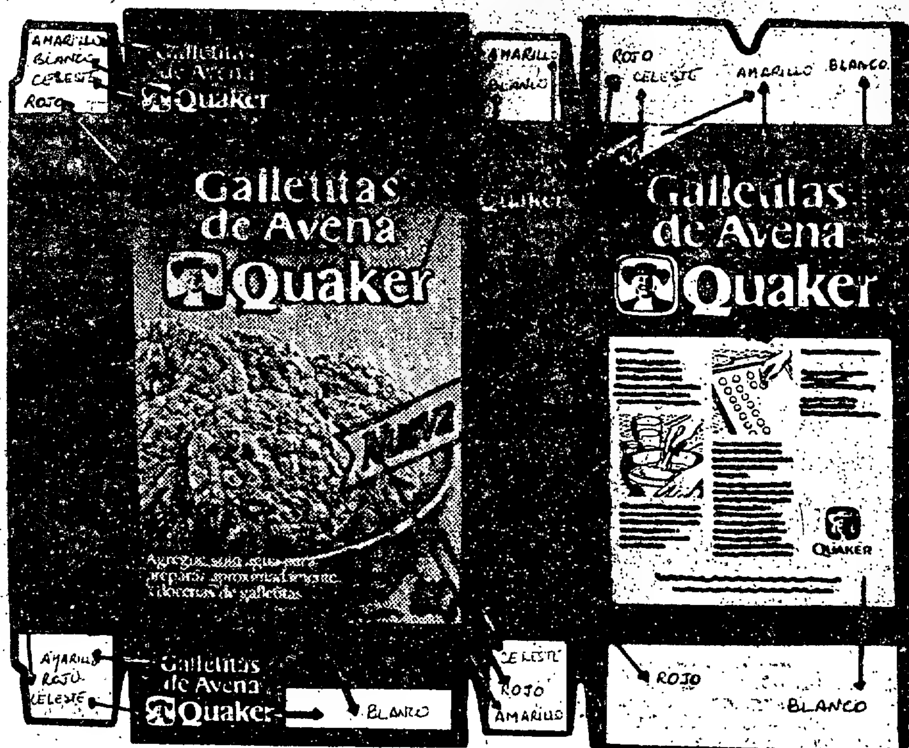
ACTA 186.014. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co., Ltd.), Japón, solicita marca: TEC, clases 6, 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15834 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.987. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: SEGLAMINE, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15833 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.986. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Automobiles Citroën (Francia), solicita marca: CITROEN BX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15832 Jul.2-v.jul.15.

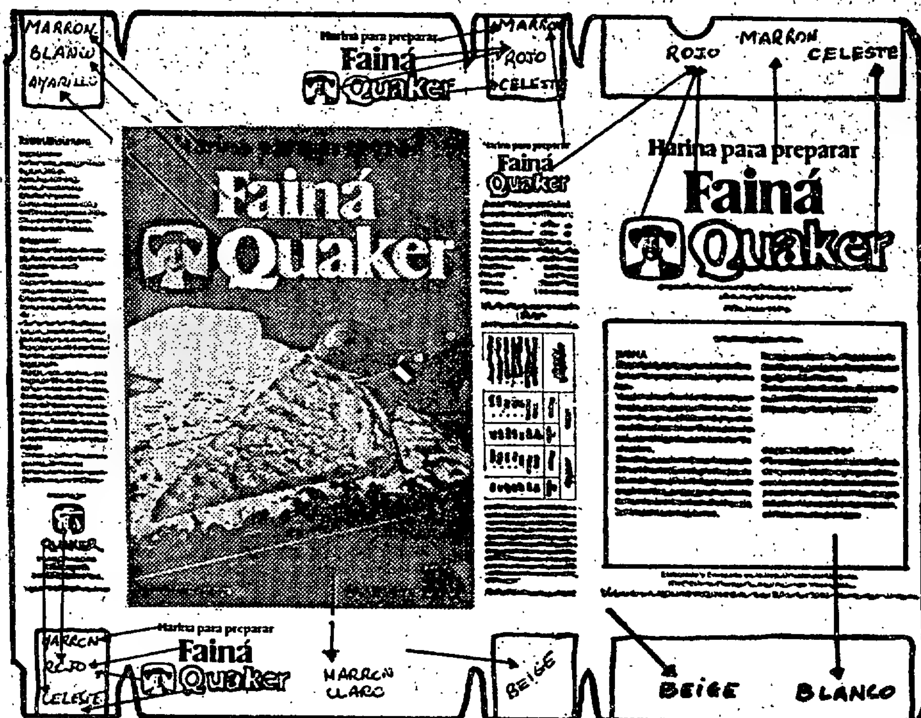
ACTA 185.985. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: BENDALINA, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15831 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.073. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16085 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.072. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16084 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 186.178. — Montevideo, 6 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Arín Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARIN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16119 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.095. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: SORBON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 16118 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.094. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZEBRA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16116 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.135. — Montevideo, julio 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Landbouwbond "St. Isidorus" (Holanda), solicita marca: "ISILAC", clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16094 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 5.195. — Montevideo, junio 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Amari S. A. (Montevideo), solicita marca "LIBRO EXITOS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15542 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 185.908. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: NIBBIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15500 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.909. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: AMBRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15501 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.860. — Montevideo junio 22, 1982. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca DECIMIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15480 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.858. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca REFRES—KA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15479 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.912. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca LAMBDA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15504 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.913. — Montevideo junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca ESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15505 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.888. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PECTOMED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15439 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.753. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca: PRINCESS DAISY, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15416 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.910. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: TEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15502 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.958. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Billy Fox, por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita marca: WESTINGHOUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15723 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.957. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15722 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.956. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIMICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15721 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.955. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPENPRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15720 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.953. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15718 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.870. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca A PUNTO SARPE - FICHERO PRACTICO DEL AUTOMOVIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.932. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund por Morelia S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.192. — Montevideo 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Ernesto F. Focco (Uruguay), solicita marca:

METALIZADORA
ARENADORA URUGUAYA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15671 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.954. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIAMPI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15719 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.952. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITINICA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15717 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.929. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo) solicita marca: SORFIL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15716 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.928. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: PENAUREUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15715 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.927. — Montevideo, junio 24, 1982. — Norman Fox por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: KALIUM HAUSMANN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15714 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 186.000. — Montevideo 28 de junio de 1982. — Corbatex S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: JOYA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15702 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.822. — Montevideo, junio 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Torres (Argentina), solicita marca: 7 BRUJITAS, clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
2º) N$ 64,00 10|pub. 15417 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.891. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PECTOBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15442 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 5.187. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por la firma Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca: UN HOMBRE Y UNA MUJER, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15415 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.969. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: INSOMNIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15700 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.871. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca MIL LABORES SARPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.872. — Montevideo. junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca: FICHERO SARPE DE LA BUENA COCINA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.873. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca SUPERFACIL - FICHERO PRACTICO DEL BRICOLAGE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15494 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.968. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca PENIDURAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15687 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.967. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca GENTICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15686 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.966. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ESTREPTOMICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15685 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.965. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CLOROFENICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15684 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.964. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CARICEF de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15683 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.963. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ARDINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15682 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.962. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ANTIBIOPEN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15681 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.961. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ANACLOSIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15680 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.960. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marsa UNICILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15679 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo, junio 23 1982 — Automotora El Pinar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 16065 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.194. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Imprenta Estampa S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

IE imprenta estampa

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16068 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.093. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: FAMILIARES, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15978 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.092. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: LUNCH, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15977 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.091. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: PRINCE EGON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15976 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DULCECHE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15828 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay, solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.923. — Montevideo, junio 23 1982 — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KOROTAN, clases 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16066 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 185.880. — Montevideo, junio 22, 1982. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca FELIPE YAFFE, clases 4, 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16067 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.027. — Montevideo, junio 29, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Facimaq Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROD-BEL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15794 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.852. — Montevideo, junio 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION DE FARMACIAS (A. de FA.), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.856. — Montevideo, junio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gail Guarulhos S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 15777 Jul.1º-v.jul.14.

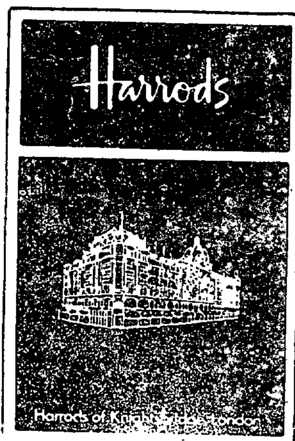
ACTA Nº 185.867. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca APPIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15488 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.768. — Montevideo, junio 15, 1982. — González Ruiz, por Sanol Schwarz G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: CARDIOTENSIN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14554 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.988. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Houbigant, Inc. (EUA), solicita marca: CIAO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15799 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.989. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Descamps Demeestere Société Anonyme (Francia), solicita marca: DESCAMPS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15798 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.907. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Harrods Limited (Inglaterra). solicita marca



clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 15499 Jun.28-v.jul 9.

ACTA 185.926. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 15850 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.065. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay) solicita marca

Tecnicart®

clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15886 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.166. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, se presenta la señora Silvia Alicia Muniz Pucurullo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Pelo's

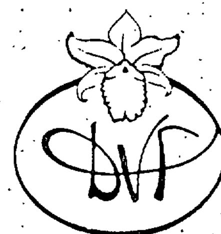
de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15839 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.090. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:

Diane Von Furstenberg
THE COLOR AUTHORITY

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15975 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.088. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 15973 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, periódicos y ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE DE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15495 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.876. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GANCHILLO GRECA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15497 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.877. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: NUEVO ESTILO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15498 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.892. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Driva Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: WESTPOINT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15443 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.869. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel), solicita marca HORNIMANS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15490 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.911. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia) solicita marca ELBA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15503 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.889. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: MUCONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15440 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.890. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PETOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15441 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 186.121. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Rinsomar S. A. (Uruguay), solicita marca: POLLEN, clase 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16009 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.089. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: TATIANA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15974 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.071. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Orlando D. Suárez Franco (Uruguay), solicita la marca: BIBIANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15989 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.077. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BINGO, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15988 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 185.857. — Montevideo, junio 22, 1982. — Norman Fox, por Eurodent Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

eurodent

clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15478 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 186.033. — Montevideo, junio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDARAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15987 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 5.196. — Montevideo, 24 de junio de 1982 — Juan José Bayarres Magis (Uruguay) solicita la marca

EMPRECO
EMPRESA DE COBRANZAS
Y ASESORAMIENTO GENERAL

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15487 Jun.28-v.jul.9.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.715. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dulux Australia Ltd. (Australia), solicita patente de invención para: "Dispersiones acuosas estables formadoras de películas", denunciando prioridad solicitudes australianas Acta Nº PE 9496 y PF 2074, de fecha junio 29-1981 y diciembre 23-1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15870 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración, denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

ACTA U. 1.471. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Regadera o similar", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 181.606, del 27|8|1980 y Acta uruguaya Nº 1.695 del 25|2|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15844 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.541. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para el control de la continuidad, espacio - temporal de las conexiones dinámicas de una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.532 A/80, de fecha octubre 7, 1980 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15726 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 21.540. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telemunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de tránsito perfeccionada para sistemas de telecomunicaciones por división detiempo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.533 A/80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 15725 Jun.30-v.jul:13.

ACTA Nº 21.539. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.P.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Equipo para la gestión de las informaciones, relativas a señalaciones de alarmas y|o de respuesta a mensajes de control y|o autocontrol, que interesan a una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3534 A|80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 320.00 10|pub. 15724 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.714. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ácidos heteroarilbenzoxepinalcanoicos o ácidos dibenzoxepinalcanoicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 25 374.1 de fecha junio 27, 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.709. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Lorenzo Saavedra, Astrol S. A. (Uruguay), solicita patente invención: "Sistema Adelgazante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15742 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U-1470. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto modular para el armado de estructuras piliédricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 15727 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U - 1.468. — Montevideo, 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Vicente Calatayud (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Baskebolito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15670 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U. 1.466. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva combinación de elementos en sustitución de las cámaras de goma para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15420 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 21.701. — Montevdeo, junio 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Formulaciones ectoparasiticidas pulverizables" (denunciando prioridad alemana P 3125897.2 del 1|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15419 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 21.713. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por The Firestone Tire & Rubber Company (Ohio, E. U. de América), solicita patente de invención: "Un dispositivo para unir capas de neumáticos", reiv. prioridad patente ptda. en Italia, Acta Nº 67.978|A|81 del 15|7|1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15438 Jun.28-v.jul.9.

ACTA U - 1.474. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juego de sillón cama y sofá cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16099 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº U - 1.475. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo integral de conexión eléctrica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16117 Jul.8-v.jul.21.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6-v.ago.2.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. Rescisión. Promesa comercio Luis M. Lafinur 1869 entre Susana Aída Copatti Vencel, Héctor Elías Gil Savino, Ana María Ramírez Domini y Jorge Elbio Gil Savino con Blanca Inés Molina Molina. Acreedores Magallanes 1412.
25) N$ 256.00 20|pub. 14119 Jn.15-v.jl.12.

Prometimos vender a Susana Pouy, comercio en Santiago Gadea 3504, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en Santiago Gadea 3504. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — MARIA ROSA BEADE CERBAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 14075 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Cédimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO, MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couselo y Zubirí Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530-Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Hugo Gargiulo Bentancur, Cantina, sita en Barros Arana 5357 — Acreedores: en el mismo. — JULIA MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA. — MYRIANS BEATRIZ y ERNESTO CARRETTO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 13949 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 2 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Ruben Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad en la calle Santiago Sierra Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marianela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256,00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — JORGE MURES BARAIBAR y LILLIAN OLIVERA ZAPATER, prometimos vender a "Dakin S.R.L.", farmacia "Dakin", sita en José Salvo y Zorrilla de San Martín. Juan Lacaze. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 13944 Jun.14-v.jul.9.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos", en Pan de Azúcar Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones. a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Prometí vender carnicería de Siria Nº 6139 a Antonio González Martínez. Ley de 1.904. Acreedores en la misma. Asunción Peraza Pérez.
25) N$ 128.00 20|pub. 14021 Jn.15-v.jl.12.

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Telikián Jatún Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores er el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender el 30 de marzo de 1982 al señor Hugo L. Fariña, el café y bar de Avenida José Batlle y Ordóñez 203 esquina C. Moller (La Paz - Canelones). — Acreedores presentarse en esa dirección. — LUCIANO W. GUADALUPE PERDOMO. — HUGO ALBERTO GIMENEZ. — MARIA IRENE ALONSO de GUADALUPE. — MARTHA GLORIA MOROY de GIMENEZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 13700 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2499. Acreedores al comercio. — HECTOR CAYETANO SCARAMELLY. — MARIA JUANA MEGA QUINTIANA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13708 Jun.11-v.jul.8.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., café y bar sito en Avelino Miranda 2615. — Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DIMERLO VALENZUELA.
25) N$ 256.00 20pub. 16097 Jul.8-v.ago.4.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

No hacer lugar al planteamiento formulado por la firma Uruguayan Marine Safety Ltd., mediante nota presentada el 27 de abril de 1982 en el sentido de que se le reincorpore al Registro de Proveedores del Organismo.
27) (C.C.) 3|pub. 41698 Jul.8-v.jul.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor MASSIMO GIORGI, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 4142|82. Colonia 1089, piso 3º — Montevideo, 5 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41686 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a Asociación Uruguaya de Radio Operadores de Modelos Acuáticos y Terrestres (AUROMAT), para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 2611|82, Colonia 1089, piso 3º — Montevideo, 5 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41687 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
NOTIFICACION

Se notifica a la funcionaria MARIA LAURA CABRERA REPETTO que a partir del 25 de mayo de 1982, por resolución del Poder Ejecutivo Interno Nº 3349, se ha producido la renuncia tácita de la misma por abandono del cargo de Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, (Escalafón Ab, Grado 07), prestando servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer y Segundo Turno. — Montevideo, 5 de julio de 1982. —
27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 9|6|82 RD 1705|82.
Dar por finalizada contratación de los servicios del Chofer 2, señor Juan Montero Parodi, padrón Nº 3641, a partir del 12|5|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41682 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26|4|82, Acta Nº 351, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º, padrón 3124 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan Alberto Gallardo Pereira, a partir del 8|5|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41683 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 5|3|82, Acta Nº 347, acéptase la renuncia presentada por el Oficial 3º, padrón 1159 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ricardo Mª Rodríguez Senra, a partir del 22|1|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41684 Jul.7-v.jul.9.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 de diciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yí, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 kV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Piñeyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatti
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

4ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
5042	Lucas R. Olivera
1000	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Luis Capurro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3205	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
1256	Miguel Bertalmio Cardozo
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Brunet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzaina Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cubes
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5222	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefa Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5512	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco
5855	Anita Ortiz de Rosell y Riuz
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8404	Víctor Dotti Nuech y otros
5679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
5688	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial

Padrones	Propietarios
—	—
1867	Hilda Ortiz Larosa
12486	Hugo Santiago Parma Fornero
1864	Santiago Parma Firpo
1863	Toribi L. Sosa de Menchaca
1887	Reneé Seballo Saravia de Artola
9667	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Juaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Díaz Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarit
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto González
2393	Urano Cleto González
3396	Urano Cleto González
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavallen de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
5585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
6154	Heber Saravia del Puerto

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio, del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, —Séptimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
Acto Eleccionario

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Cordón, para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo 15 de julio de 1982, según el siguiente detalle:
Local: Avda. 18 de Julio 2041 (Sede social).
Horario: De 13 a 20 horas.
Por la Comisión Electoral: Beatriz Hermo, Presidente. — Rosario Sammarco, Secretario.
27) N$ 96,00 5|pub. 15996 Jul.6-v.jul.12.

CITACION

Se cita y emplaza a quienes se cosideren con derechos sobre Acciones Títulos Nros. 025 y 771 al 800, correspondientes a Unidad 207 de "Edificio La Pastora", Punta del Este, calle Ansina s|n., para que se presenten con documentación fehaciente, en plazo de treinta días, en Secretaría de "EBINA S. A.", sita en doctor Enrique Muñoz 819, Montevideo, bajo apercibimiento. — El Directorio.
27) N$ 192.00 10|pub. 15470 Jun.28-v.jul.9.

SETTER CLUB DEL URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a Asamblea anual ordinaria a los efectos siguientes:
a) Presentación de la Memoria anual.
b) Presentación del Balance Anual.
c) Convocatoria de Comisión Electoral.
La asamblea se realizará el día 22 de julio de 1982.
Primera Convocatoria a las 18 hs., segunda Convocatoria, 18 hs. 30'. Local: Sede Asociación Rural del Uruguay, Av. Uruguay 864. — Ana María Bozzolo Gorli, Presidente. — Carlos Moredo, Secretario.
27) N$ 76.80 3|pub. 16087 Jul.8-v.jul.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Occidental S. A. c|CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.5-v.ago.13.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario" (Fª 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convacándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 520,00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.250 del día 14 de junio de 1982 en la página número 4972—C se publicó el aviso Nº 12079 de Balance FABRIN S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la fecha de ejercicio donde dice Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980, debe decir: **Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981.**

En el "Diario Oficial" Nº 21.262 del día 30 de junio de 1982 en la página número 6298—C se publicó el aviso Nº 14340 de Balance BELFORT S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el nombre donde dice BELFORD S. A. debe decir: **BELFORT S. A.**

En la dirección: donde dice: Florida 1529 debe decir: **Florida 1528.**

Errores imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO QUINTEROS IRIGOYEN (V.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16133 Jul.9-v.jul.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NAIEM ABIB ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 2 de julio de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16152 Jul.9-v.jul.22.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio, a las 19 horas, en el local de la empresa sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al 31º Ejercicio *finalizado* el 28 de febrero de 1982.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida o presentar recibo de las mismas efectuado por un Banco de plaza o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172,80 3|pub. 16193 Jul.9-v.jul.13.

SAUCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 15 de julio de 1982 a las 18 horas en Juan D. Jackson 1381, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Estado de situación al 30|6|82, e informe de Directorio.
2º) Venta de la casa de comercio o préstamo prendario.
La presente convocatoria se realiza a solicitud de accionistas que representan el 30 % del capital integrado (Art. 9º de los Estatutos) y se previene a los señores accionistas que la Asamblea conforme al Art. 11 "sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes".
3) N$ 38,40 1|pub. 16199 Jul.9-v.jul.9.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.
Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1982 a las 9 horas, en la sede social de la calle García de Zuñiga número 3509, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Resultados e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1982.
2º) Elección del Síndico (Titular y Suplente).
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia a Asambleas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios de depósito de acciones. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 16178 Jul.9-v.jul.9.

FERNANDO GARCIA S. A.
Fernando García S. A. pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación y dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, dispondrán de un plazo de 15 (quince) días para suscribir acciones del nuevo Capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 25 de junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 16149 Jul.9-v.jul.9.

BERNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de "Bernal S. A.", para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de julio de 1982 a las 8 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329 Esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1981.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Registro de accionistas en Treinta y Tres 1329 Esc. 3, hasta el inicio del acto.
3) N$ 32,00 1|pub. 16206 Jul.9-v.jul.9.

ARGENTIA SACIFI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ARGENTIA SACIFI convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 16 de julio de 1982 a las 11 horas en el local de la calle Maldonado 1219, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de los Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de miembros del Directorio por el período de un año.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
La misma sesionará válidamente con la concurrencia del 50 % del capital integrado y pasada media hora, con cualquier quórum de asistencia. — El Directorio.
3) N$ 51,20 1|pub. 16194 Jul.9-v.jul.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron RENEE CLEMENTINA RODOLFO ANTONIO y SUSANA MANUELA ALVAREZ BERTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 476 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Blas Alvarez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 256.00 10|pub. 16157 Jul.9-v.jul.22.

Se presentó don MARIO JOAQUIN RIUS BOUTEVILAIN, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 13 Externo del Cementerio Central (Rotonda), cuyo primitivo titular era don Antonio Rius.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 57.60 5|pub. 16172 Jul.9-v.jul.13.

Se presentó DIEGO PRAXEDES LINARES MUÑOZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 425 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Justo Plácido Linares.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57,60 3|pub. 16180 Jul.9-v.jul.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora NORMA LABORDE DE MILESI, Maestra Graduada en la Escuela Nº 18, de 2ª categoría "Noruega", a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados, para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41707 Jul.9-v.jul.13.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Se emplaza al Profesor LUIS MIRANDA REYES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41703 Jul.9-v.jul.13.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA DE SUMARIOS - D.I.A.C.
Montevideo, 5 de julio de 1982.
Cítase y emplácese al funcionario señor JULIO ODDO PIRIZ, a concurrir ante esta Oficina a los efectos de reanudar, en el término de 3 (tres) días hábiles, el cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas (2º Piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n.).
8) N$ 57,60 3|pub. 16186 Jul.9-v.jul.13.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
Emplázase al funcionario de DI.PA.I.CO., Sr. OSVALDO SASSI, a comparecer ante este Departamento de Sumarios dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Proc. Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 41708 Jul.9-v.jul.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN MABEL ARAUJO (Ficha B.|156|82); optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Habilítase la Feria Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Rivera, 1º de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16151 Jul.9-v.jul.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 23/82

Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Detergente Líquido Sintético.
Apertura: Julio 27 de 1982, a las 14 hs.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 hs.
Valor del pliego: N$ 20,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41704 Jul.9-v.jul.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 1.608
ENTRE EMPRESAS PRECALIFICADAS
Concurso Internacional de firmas de Ingenieros Consultores para la realización del estudio técnico para tratamiento y disposición final de líquidos cloacales en las ciudades de: Maldonado y Punta del Este.
Invítase a presentar ofertas a las empresas para el Concurso Internacional de firmas de Ingenieros Consultores para la realización del estudio técnico para tratamiento y disposición final de líquidos cloacales de las ciudades de: Maldonado y Punta del Este.
Los recaudos y planos del proyecto que se licita pueden retirarse a partir del 9 de julio de 1982 en la Sección Licitaciones de OSE Carlos Roxlo 1275, tercer piso en el horario de 12.30 a 18.30 horas.
El segundo y tercer ejemplar de los documentos de licitación podrán adquirirse por N$ 700,00 (setecientos nuevos pesos), cada uno.
La recepción de la documentación se realizará hasta las 14.30 horas del día 30 de agosto de 1982, efectuándose a las 15.30 horas el acto de apertura; no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura se realizará cualesquiera sea el número de proponentes. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41712 Jul.9-v.jul.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 032|82
Objeto: Adquisición de pértigas de maniobras.
Aperturas: 8 de setiembre de 1982, hora 15. 15 de setiembre de 1982, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 41713 Jul.9-v.jul.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE TABARE AMADO, 30 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Atenas 3998 y JUANITA SILVINA ROCHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3998.
SIMON ABREU, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3918 e IVONNE ISABEL DURET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, León Pérez 3532|3.
VICTOR WALDEMAR ALVEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Los Lagos 3766 (Cerro) y YENNY NAIR PEREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3748 (Cerro).
ASDRUBAL NEY de SOUZA, 26 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1730 y MARIA del PILAR DEANGEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1446.
OMAR ARDITO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2628 y OLGA GLADYS CASTELO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.
LUIS EDUARDO ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5066 y MYRIAM ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Pratt número 5066.

OFICINA Nº 2

MARIO DAVID BOTTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7434 y MARIA del LUJAN AREAL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mac Eachen 1662.
NELSON CASIMIRO ESCUDERO, 46 años, viudo, marinero, oriental, domiciliado Laureles 937 y VARTUHI GUEDIKIAN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 937.
JUAN ANTONIO BRAGA, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gobernador Viana 3245 (Edificio F. Apto. Nº 125) y BEATRIZ GERNER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3594.
EMILIANO COTELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 401 y SYLVIA DOBYINSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2924 apartamento 601.

OFICINA Nº 3

JOSE RICHARD CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3026 y MARIA del ROSARIO VILLANUEVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4833 bis.
DANIEL CASTRO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Velázquez 2291 y MIRTA ELIZABET BEJEREZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088.

OFICINA Nº 4

MARIO LEDESMA, 69 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Bérgamo 3638 y VICTORIA TRINIDAD, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3638.
NELSON JORGE LATTANZIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4389 y SARA VILLAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 435.
CARLOS JULIO FACAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Pena 1348 Bis y ANA DIAMELA CURBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1074 (Villa Teresa).
CARLOS RODOLFO FIELITZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2834 Apto. 102 y CELIA MARGARITA MUÑOZ, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gral. Farías 2834 Apto. 102.

LUIS ALBERTO FERRARI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chiná 2169 y SILVIA ESTHER CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1931.

JOSE DANTE LAMANNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2465 Apto. 6 y MARIA FRANCISCA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2465 Apto. 6.

In Extremis"

DANIEL REY FREIRE, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4266 y FELICIA DOLORES CORRALES, 62 años, soltera, argentina C|N, domiciliada Santa Lucía 4266.

OFICINA Nº 5

JORGE JULIO GUZDEK, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 1773 Apto. 2 y HERMINIA MABEL GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3871.

LUIS EDUARDO GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4185 y MARIA TERESA BOGOSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sixtina 4032 Apto. p.

RUBEN ICKOWSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 Apto. 302 y AIDA ELENA RESZETTKOUSKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda número 1060 Apto. 4.

CARLOS JESUS IGLESIAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5047 y MARIA SANDRA PIÑON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4992.

LUIS MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5137 y ENCEMA CASTEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5018 (Maroñas).

OSCAAR ELIAS GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1171 y NELIDA EDITH CUÑA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sánchez 1381.

TELMO NESTO GAMBOA, 40 años, divorciado, accionista, oriental, domiciliado Juan Casal 2416|7 y GABRIELA EMILIA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4338.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rizal 3642 y DORALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3642.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MATO, 33 años, soltero, odontólogo, español, domiciliado Timoteo Aparicio 4589 y MARIA TERESA ALVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2472 Apto. 4.

ALEJANDRO JAVIER MONTEZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3219 y MARIA DEL ROSARIO PANDIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 Apto. 105.

ASHER MICHAELI, 57 años, viudo, economista, belga, domiciliado Br. España 2878|302 y RAQUEL VALTAS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2878|302.

JOSE LUIS MOREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pje. A Nº 4582 (Cerro) y MIRIAN RAQUEL PEDREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Burdeos S|N (Cerro).

JORGE GUSTAVO MARIÑO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2243|101 y MARIA ISABEL BATIGNANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4110.

OFICINA Nº 7

ROQUE PACILIO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1024 y MARIA CENCEPCION GUALANO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 221.

WALTER DISNEY PEREYRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2361 Apto. 3 y MARIA CRISTINA GIACUSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3712.

OFICINA Nº 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores esq. Chimborazo Senda 9|209 y EDITH ELVIRA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores esq. Chimborazo Senda 9|209.

ROBERTO JOSE ZALYNAS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charcas 1903 y MARIA ROSA OTTONELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3745.

LUIS REINOSO, 35 años, divorciado, contador, español, domiciliado Oliveras 4681 y BEATRIZ DESIREE ITUÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palza Fabini 4667.

SAUL ISAAC WITKIND, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 693 Apto. 402 y GRACIELA MINTZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 301.

ERLING JUSTINO RONDAN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle A Nº 6270 (Sayago Norte) y SELVA ALIX HERNANDEZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Colorado Nº 1708.

NERY WALTER RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, asesor psico pedagógico oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 19 (Cno. Maldonado) y RITA MARINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 19 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 9

DOMINGO SAROBBI, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4017 y YAQUELEY PEDRANZINI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giral número 3965.

CARLOS ALBERTO SIGALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Freire 278 y SONIA LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1451.

CARLOS EUMENES SEVERO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 5866 (Paso de la Arena) y RAQUEL NELLYS NOVAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4351.

OROSMAN EDWARD SALGADO, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Abayubá 2807 y ALBA BEATRIZ PICOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tompkinson 2591.

CARLOS MARIA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 3164 y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 3164.

OFICINA Nº 10

DANIEL MARIO UBAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto 6 y STELLA MARIS AVILA, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4490.

VICTOR HUGO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4563 y MARIA MARCELINA TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dublín 2115.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.13.

PUBLICACION DE LISTAS COMPLEMENTARIAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA AÑOS 1979-1980

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro de Estado Civil.

AÑO 1979

Paysandú

DICIEMBRE

2ª Sección. —

Gumersindo Vázquez, 20 años, soltero, policía, oriental y Mirtha Ruth Rubra, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Hugo Ricaldi, 31 años, soltero, viajante, oriental y Giselle María Montanhan, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Sebastián Soria, 18 años, soltero, empleado, oriental y Olga Susana Chéchile, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Felicito Humberto Cabillón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Marr, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Daniel Campbell, 17 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna María Cabillón, 17 años, soltera, oriental.

Luis María Muzzio, 39 años, soltero, veterinario, oriental e Irma Beatriz Arotce, 33 años, soltera, oriental.

Walter Alfredo Menta, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia María Borches, 22 años, soltera, oriental.

Mariano Leyes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Isabel Perroni, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Horacio Jarque, 25 años, divorciado, policía, oriental y Laura María Gómez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Rómulo Víctor Pereyra, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulema, Arbelo, 46 años, soltera, empleada, oriental.

Amado Manuel Sienra, 22 años, soltero, albañil, oriental y Estela Mary Massa, 21 años, soltera, oriental.

Sergio David Peralta, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Acevedo, 17 años, soltera, oriental.

Diego José Fagúndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Acosta, 37 años, soltera, oriental.

Sergio Raúl Zanoniani, 38 años, viudo empleado, oriental y Manuelita Campoglio, 36 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cuevasanta, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Graciana Luján, 29 años, soltera, empleada oriental.

Walter Daniel Lucero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Romero, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo César Campos, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Borjas, 41 años, soltera, maestra, oriental.

Daniel Evaristo Pérez, 23 años, soltero, militar, oriental y Azucena Cecilia Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Banacore, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Benírez, 21 años, soltera, oriental.
Gerónimo Gabriel González, 40 años, divorciado, empleado, oriental y María Auxiliadora Cardozo, 28 años, soltera, modista, oriental.
Daniel Venancio Margni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Benítez, 27 años, soltera, oriental.
Jorge Víctor Escobal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nara Beatriz Leyes, 19 años, soltera, peluquera, brasileña.

11ª Sección —

Hugo Daneriz Wilkinson, 28 años, soltero, músico, oriental y María Alba Alegre, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Lorenzo Norberto Lapail, 25 años, hacendado, argentino y Alicia Casariego, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Gabriel Hernández, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Consuelo Castillo, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Raúl Atencio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Lucía Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Washington Bermúdez, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental y Elsa Escobar, 17 años, soltera, oriental.
Julio María Antonio Collette, 28 años, soltero, oriental y Gladys Graciela Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

9ª Sección —

Ramón Idilio Beneroso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresita Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Ultimo Escolástico Alvarez, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Esther Arias, 47 años, viuda, oriental.

AÑO 1980

AGOSTO

Soriano

1ra. Sección —

Luis Angel González, 40 años, soltero, pintor, oriental y Ermelinda González, 55 años, viuda, oriental.
Julio Estalá, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Luzardo, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Gregorio Acosta, 32 años, soltero, policía, oriental e Irma Mabel Guillen, 18 años, soltera, oriental.
Cayetano Ramón Arrúe, 25 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Bertolini, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Pereyra, 25 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Tomasini, 21 años, soltera, oriental.
Daniel René Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Arabelty, 26 años, soltera, oriental.
Belisario Oroniel Sartori, 47 años, soltero, jubilado, oriental y Myriam Luz Gutiérrez, 36 años, soltera, oriental.
Francisco Leopoldo Alvarez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ercilia Lizasoain, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Roberto Cano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Yolanda Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Juan José López, 29 años, soltero, militar, oriental y María Hilda Sara López, 25 años, viuda, oriental.
Hugo Gustavo Fernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nora Raquel Modernell, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Vizacaino, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Suzana María Davis, 26 años, soltera, jockey, brasileña.
Antonio Casildo Andino, 39 años, soltero, militar, oriental y Cristina Isabel Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Gutiérrez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Pedrozo, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Humberto López, 30 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Raquel Ortiz, 19 años, soltera, oriental.
Luis Avelino Pereira, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Hilda Heizaga, 18 años, soltera, oriental.
Gustavo Abelardo Díaz, 19 años, soltero, policía, oriental y Nelsa Beatriz Oten, 22 años, soltera, oriental.
Juan Alfonso Almeira, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Rocío del Alba Galán, 46 años, viuda, oriental.
Anito Alexis Morantti, 24 años, soltero, técnico, oriental y María Alejandra Abelar, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Luján Gomenez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Rivarola, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Emiliano Humberto Pedrozo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Herminia de León, 33 años, soltera, oriental.
Divad Komes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Idalia Barreto, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Rider Stenko Castillo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Curbelo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Raúl Fripp, 23 años, soltero, exp. agrario, oriental y Gladys Fernández, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Eduardo Campaña, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Leticia Ocampo, 15 años, soltera, oriental.
Roque Nelson Vidal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Noemí Navia, 26 años, soltera, oriental.
Roberto Ornellas, 29 años, soltero, industrial, brasileño y María de los Milagros Sobot, 21 años, soltera empleada, oriental.

SETIEMBRE

Rocha

1ª Sección —

Huber Marcelino Navarro Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Graciela Altez Torrecillas, 23 años, soltera, oriental.
Julio César González, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y María Blanca Machado Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Bonifacio Israel Lavallén, 62 años, soltero, jubilado, oriental y Electra Isabel Pereyra, 50 años, soltera, oriental.
Ramón Blanco Espinosa, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y Sandra María Gómez Acuña, 27 años, soltera, oriental.
Milton Darío Pereyra Ozano, 23 años, soltero, marino militar, oriental y Mireya Beatriz Vicente Mendoza, 18 años, soltera, oriental.
Adolfo Yamandú Techera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Justina Cabrera Montenegro, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Freddy Cal Chocho, 24 años, soltero, militar, oriental y Elida Mabel Prieto Balao, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Nery Izaurralde Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Silva Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Fernando De Los Santos, 21 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Nivert Corbo, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Mabel Silva, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Conde Cruz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Iris Altez Dossi, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Duval Guerra Peri, 20 años, soltero, bancario, oriental y Alba Mabel Velázquez Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Baes Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Méndez Melo, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Sergio Casas Guevara, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Pedro Píriz, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelda Herrera, 37 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Rocha

1ª Sección —

Leandro Corbo Vega, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Brígida Tejera Pérez, 73 años, viuda, oriental.
Mauro Píriz Díaz, 48 años, divorciado, policía, oriental y Rosa Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.
Cecilio De Los Santos, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Gregoria Báez Techera, 48 años, divorciada, oriental.
Wilson Emilio Pereyra, 19 años, soltero, policía, oriental y María Elizabeth Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Angel María Pereyra Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Raquel Sequeira, 18 años, soltera, oriental.
Julio Ariel Silvera Huelmo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Miriam Herrera Costa, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Orfilio Machado Vicente, 18 años, soltero, chapista, oriental y Adela Mary González Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Dionisio Núñez, 24 años, divorciado, carpintero, oriental y Martha Beatriz Casanyes Chitera, 19 años, soltera, oriental.
Osvaldo Anselmo Méndez Ballesta, 20 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Benencio, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silvera, 25 años, soltero, militar, oriental y María Victoria Castillo, 18 años, soltera, oriental.
Fidel Francisco Díaz Núñez, 21 años, soltero, jornalero, orienta y Luz Yvonne Acosta Juvencio, 14 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Casanova Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Graciela Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Olivera Terra, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Díaz, 38 años, divorciada, oriental.
Juan José Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eleonora Molina, 25 años, soltera, oriental.
Timoteo Carlos Carrasco, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Mónica Molina Acosta, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Zahelman Larrosa Núñez, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Perla Nelis Cardoso, 48 años, soltera, oriental.
Washington Pérez Navarro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Delis Gómez Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Anastasio Alcides Méndez Pereyra, 72 años, divorciado, jornalero, oriental y María Mirella Correa, 42 años, soltera, oriental.
Heriberto Acevedo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Altez, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Rocha

José Carlos Correa Larrosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Pereyra Iriarte, 28 años, soltera, oriental.

Angel María Pereyra Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Raquel Sequeira, 18 años, soltera, oriental.

Mario Dante Viera Méndez, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Amabilia Rosa Castro Corbo, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Dimas Martínez Sánchez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Mary Mabel Barboza Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Daniel Eduardo Castro Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Alicia Méndez Vitabar, 14 años, soltera, oriental.

José Artigas Rocha Barboza, 21 años, soltero, policía, oriental y Esther Jackeline Knuth Cal, 12 años, soltera, oriental.

José Ramón Hurtado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Silveira Arrúa, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Washington Alonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Silveira Arrúa, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Pérez, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Luisa Elena Fernández Caramelli, 31 años, divorciada, oriental.

José Ricardo Leiza De Los Santos, 30 años, soltero, veterinario, oriental y Marta Elena González Iriarte, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Uber Sosa Bentancort, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Nurimar Techera De León, 18 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Olivera Molina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Tabárez Vega, 16 años, soltera, oriental.

Walter Ramón Pereyra, 30 años, divorciado, carpintero, oriental y Gladis Mariell Sánchez Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Roque Daniel Motta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Sánchez Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

12ª Sección —

José Eduardo Chiarle, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Noemí Garrido, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Atanacio Duarte, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Enelda Isabel González, 32 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Cerro Largo

12ª Sección —

Roberto Martín Sequeira, 21 años, soltero, chofer, oriental y Beatriz Ignacia Tejeira, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Richard Lucas, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Miranda, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Julio César Quintián Pereyra, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Maribel Rocha Garaza, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Pérez Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Graciela Rovera, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Machado Marchand, 28 años, soltero, militar, oriental y María Nela Méndez Ballesta, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Alberto Pereyra Osano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Irma Quintana Correa, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Elías Techera Corbo, 23 años, soltero, militar, oriental y Graciela Noel Cabrera Granizal. 21 años, soltera, oriental.

Walter Eugenio Pioli Cuello, 19 años, soltero, electricista, oriental y Aída Teresa Fernández Cánova, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Angel María De Los Santos, 30 años, soltero, militar, oriental y Erasma Veiga Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Carlos Cardoso Silva, 22 años, soltero, maestro, oriental y María de los Angeles Muñoz Brun, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Rodolfo Rivero Rocha, 33 años, soltero, militar, oriental y Mirta Susana Olivera, 7 años, soltera, oriental.

Mario Alejandro De Castro Cola, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Ramona Valdez Araújo, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Daniel Fonseca Ferreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maris Blanca González Mendoza, 22 años, soltera, oriental.

Florentino Molina Costa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Ibáñez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Amaral Bertone, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Fernández, 33 años, divorciada, oriental.

Hugo Pacheco Perdomo, 25 años, soltero, policía, oriental y Graciela Márquez De Los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Navarro Gamarra, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Alvariza Altez, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Preyones, 48 años, divorciado, óptico, oriental y María Teresa Rótulo García, 39 años, soltera, oriental.

Félix Isabelino Sosa Silvera, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Beatriz Russi Corbo, 15 años, soltera, oriental.

Waldemar Enrique Bitancurt, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graceila Abreu Núñez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Ruben Chápore, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Miriam Pereyra Cal, 18 años, soltera, oriental.

Milto Anastacio Pereyra, 52 años, divorciado, militar, oriental y Doris Elba Pereyra Campis, 48 años, divorciada, oriental.

Rafael Manuel Brito Dutra, 51 años, divorciado, empresario, oriental y Exelsa Liria Pereira Morandi, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Osvaldo Lema Romero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Pino Sención, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Javier Pereyra, 19 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Sosa Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Basilio Rodríguez Fernández, 27 años, soltero, T. Rurales, oriental y Luz Marina Pereyra Funes, 27 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene 10 metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62425; al Norte padrón 192771; y al Este padrón 62427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria; Angel Barone; Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Líndor Capillas Fernández; Laudelino Ruiz; Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández; Renee Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín; Jorge Luis y Branda Renee Giradín De La Sovera; y Luis Felipe Girardín; sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 10|pub. 16159 Jul.9-v.jul.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SELVA SILVA PORTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis cantos callados", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16170 Jul.9-v.jul.22.

LYLIAN MEDIALDEA por Julieta Nelly Caminada solicita la inscripción de las obras tituladas: "Hamilton English Method, Second Book" y "Butterflie (Hamilton English Methode, Children's Course)"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16197 Jul.9-v.jul.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de

julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda al frente con 2 dormitorios estar, comedor, comedor diario, cocina y baño, al fondo amplio galpón, ubicada en Vasco Da Gama 3827 casi Av. Luis A. de Herrera

Area terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328
23 de julio de 1982, hora 15

Base: 481,16 Unidades Reajustables equivalente a N$ 68.637,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matrícula 1.352 - RUC 210558290019); venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 57.723, área edificada: 97 metros cuadrados; área galpón: 156 metros cuadrados; área del terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Vasco Da Gama.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 5214 Serie 150 a nombre de Antonio Ezcurra Donazar y María Isabel Zugasti Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento, registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41709 Jul.9-v.jul.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Terreno de 502 metros 50 decímetros con 3 cuerpos de edificación: I) Casa compuesta de living, 2 dormitorios, baño y cocina; II) 1 dormitorio, baño y cocina-estar; III) Habitación, toilet, rincón cocina y pequeño estar. Ubicado en Calle Nº 6 entre Cno. Rivera y Calle Nº 3. Villa Los Panoramas

(Canelones)

Sucursal: 18 de Mayo
Gral. Artigas 648, 23|7|82, hora 15

Base: 701,02 Unidades Reajustables equivalente a N$ 100.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - RUC 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones (Villa Los Panoramas), padrón 51.880, área terreno: 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente a calle Nº 6.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Rég. 6.630 Nº 14.319 Serie 500 a nombre de Lorenzo César Flores Dos Santos y Lurdes o Lourdes Lilián Hegui Antúnez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142.65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 267,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informe en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41710 Jul.9-v.jul.15.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Impesa c|ROSSI CARBALLO, LUIS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 143|81), se hace saber que el próximo treinta de julio de 1982 a las 15 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala número 1328, la Rematadora Margarita Peri Vallarino, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 133.333, el siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal padrón individual número 21296|202, que se describe en un área total de 59 metros 70 decímetros, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 1647, puerta el cual según planos del agrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 67294 el 18 de octubre de 1971, y se deslinda así nueve metros siete centímetros al Noroeste de frente a la calle Colonia, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cuatro metros noventa centímetros. La unidad 202 padrón individual número 21296; se ubica en el segundo piso a cota de más siete metros, le corresponde el uso exclusivo del balcón D dos y de la terraza S dos y bienes comunes.

I) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños).

II) Que, el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos, y gastos que la ley pone de su cargo, más comisión del rematador en efectivo y en el acto.

III) Que, serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración Que el título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en Mercedes número 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, total cinco. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 16155 Jul.9-v.jul.15.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15.00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 335 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.110 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COGRAMER Soc. Resp. Limitada"

Contrato: 31 de mayo de 1982.
Inscripc.: Reg. Pco. Comercio de Soriano, Nº 29, Fos. 97|103.
Socios: RUBEN NELSON IBARRA, LUIS RAMON SOSA COLAZZO, AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI, MARTHA NOEMI VIVAS DE DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y MIRTA JUANITA MERINO TOURN.
Objeto: Explotación talleres gráficos y anexos.
Administración: Indistinta o conjunta, por Ruben N. Ibarra y|o Luis R. Sosa.
Plazo: 2 años prorr. autom.
Capital: N$ 1.360.00, integrado por Ibarra y Sosa N$ 660.00 c.|u. y N$ 10.00 c.|u. de los restantes.
22) N$ 320.00 10|pub. 16169 Jul.9-v.jul.22.

"NUEVO COLOR LTDA."
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 julio 1981.
Inscripción: Nº 523, Fº 1858, Libro 3.
Cedente: Carlos Libisch, representando a Cromocolor S. A.
Cesionaria: SUSSY SANTANA.
22) N$ 128.00 10|pub. 16167 Jul.9-v.jul.22.

GALERIA VENUS LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesionarios: DARWIN FLORES IGLESIAS, ABAYUBA CUADRO BANDERA, LUIS PORTO CABANELLAS.
Fecha: 1º|2|82.
Administración: Todos los socios indistintamente, de a dos en forma conjunta, siendo uno de los firmantes José Calandra o Carlos Porto.
Inscripción: Nº 414, Fº 1515, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 16154 Jul.9-v.jul.22.

"ACINDAL S.R.L."

Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 569, Fº 2183, Libro Nº 2.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA SARTI, ATILIO ENRIQUE RIBAS CORREA y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Suministro de materiales, accesorios, equipos, herramientas y utensilios de cualquier tipo, clase o condición, a industrias que desarrollen su actividad principal en el rubro alimentación y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 16156 Jul.9-v.jul.22.

FRANMAR S.R.L.

Fecha contrato: 21|6|82.
Inscripción: Nº 571, Fº 2191, Libro 2 Contratos.
Objeto: Importación, comercialización y representación de bienes industriales.
Socios: RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Administración: Ruben Mario Franco Bollini.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16137 Jul.9-v.jul.22.

DISAL S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.9-v.jul.22.

"VOLTA REDONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: Por documento privado de fecha 17 de junio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532, al folio 1892 del Libro Nº 3 de Contratos, los cónyuges Antonio Migliani García e Irma Ercilia Mañay Castro, cedieron a WALTER CASTRO DA ROCHA FILHO y JOYCE D'AMORE, la totalidad de las cuotas sociales, habiéndolas adquirido éstos por partes iguales.
Modificación de Contrato: La administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 16136 Jul.9-v.jul.22.

ALMACEN COMPLETISIMO LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: R.P.C. Nº 544, Fº 2092, Libro 2.
Socios: OSCAR MAYO VILLAR y SILVIA SUSANA GANDARIO ROCHA.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines a almacén, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16193 Jul.9-v.jul.22.

AUDIT-TEC LTDA.

Contrato: 15|6|1982.
Registro Nº 573, Fº 2198, Lº 2.
Socios: ANA BEATRIZ y MARIA CRISTINA NUNEZ ETCHELAR.
Objeto: Gestoría, trámites y contabilidades.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16198 Jul.9-v.jul.22.

PUBLICENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82.
Registro: Nº 624, Fº 2271, Lº 1.
Cedentes: OSVALDO VALLEJO AGNESE, IRIS CABRERA DELMONTE, ANGEL UMPIERREZ PEREZ y NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA.
Cesionarios: Eduardo Angel Umpiérrez Rebollo y Rosmary Martínez Juan.
22) N$ 128.00 10|pub. 16192 Jul.9-v.jul.22.

SUPERFRU LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 577, Fº 2059, Lº 3 de Contratos el 30|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO, 40 %; NICOLAS DRAGONE, 40 % y HUGO PODESTA, 20 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistitamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16184 Jul.9-v.jul.22

IMPER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Lugar y fecha: Montevideo 17|12|81.
Insc: Nº 371 Fº 1317, Lº 3.
Cedente: DANIEL ANTUNES MACIEL.
Cesionarios: Jorge Conti Santos, Edgar Morales Lardino y Eduardo Maissonave Guichón.
22) N$ 128.00 10|pub. 16135 Jul.9-v.jul.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.206. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Andrés I. Petronco (Montevideo), solicita marca:



LETRAS Y DIBUJOS EN BLANCO

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16166 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.150. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Esab Aktiebolag (Suecia), solicita marca:

ESAB

clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16164 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.149. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Intermatic Incorporated (USA), solicita marca:

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16162 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 186.125. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DINAMAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16161 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 186.148. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: ATC, clases 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16182 Jul.9-v.jul.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.554. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Billy Fox, por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Bastidores para Tapas de Registro", denunciando prioridad solicitud británica Acta 8034487, de fecha octubre 27|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16163 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.555. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita patente para: "Nuevos 7-(2,6-Dibromo-4-Metil-Fenil)-2,3-Dihidroimidazo[1,2-] Imidazol, sales por adición de los mismos, preparaciones farmacéuticas que los contienen y proceso para la elaboración de los mismos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 30 42 636.9, de fecha 12|11|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 16165 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.717. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Molina - Córdoba, Rep. Argentina, solicita patente de invención: "Equipo de intercambio de información entre un procesador de datos y soportes portables de memoria no volátil", reinvindicando prioridad patente Arg. Acta 288 597, ptda. 26|2|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16183 Jul.9-v.jul.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 16160 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A ASPIRANTES

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, llama a aspirantes para la designación de dos Distribuidores de Supergás Envasado en Micrograrrafas para todo el territorio de la República.
Apertura: 28 de octubre de 1982. Hora: 15.
Plaza: Valor del Pliego, N$ 500,00.
Local: Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja) - Gerencia General, 5º Piso.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 hs., a la División Combustibles (Caja), sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Gerencia General de ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 5º Piso.
27) (C.C.) 1|pub. 41700 Jul.9-v.jul.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOS - CONCURSO DE PRECIOS SIN BASE

— Camioneta Indio Furgón, modelo 1970.
— Coche VW, modelo 1963.
Exhibición: Avenida Rondeau y Gral. Freire, de 9 a 18 horas.
Condiciones de venta: En Proveeduría, Casa Central.
Recepción de ofertas: Hasta las 14 horas del día 20|7|82.
Apertura: 15 horas del mismo día.
27) N$ 57.60 3|pub. 16196 Jul.9-v.jul.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Departamental de Salud Pública de Rivera
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al funcionario RAFAEL AQUINES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Rivera, 8 de julio de 1982.
27) N$ 76.80 3|pub. 16150 Jul.9-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 2 de julio de 1982.

AVISOS:

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del Sr. Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 11|6|82 Exp. Nº 821.246:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. José Luis Peña Fernández, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Pediatría del Dpto. de Medicina (Esc. Be 2, Gdo. 4, 10 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.512:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Emil Kamaid, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Cirujano de la Clínica Semiológica (Nº 1223, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 821.506:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Ida Rodríguez Machado, para ocupar el cargo de Jefe de Sección de la Repartición Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1319, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.507:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alvaro Pérez Fontana, para ocupar el cargo de Docente Honorario para la Clínica Psiquiátrica (a nivel de Gdo. 3, 12 hs.), con carácter honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 821.508:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Mabel Burger Fernández y Alberto Jorge Galasso, para ocupar dos cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Toxicología (P.G. 50 y 51, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.506:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ricardo Adolfo Roca Roffo, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiopatología (Esc. Be 2, Gdo. 3, 17 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.090:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Doris Zulma Granato de Vila, para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados (a nivel de Gdo. 2), con carácter honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 1|6|82 Exp. Nº 821.670:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Joaquín Diego Rabelino Roca, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1249, Esc. Be 2, Gdo. 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 11|6|82 Exp. N: 816.991:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Guzmán Martínez Pesquera, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Psiquiátrica (Esc. Be 2, Gdo. 4, 12 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.091:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Federico Krul Lazo, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Depto. de Laboratorio Clínico (P.G. 30, Esc. Be 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 820.723:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Milka Velázquez Bermúdez, para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1326, Esc. Be 2, Gdo. 1, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82 (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

Resol. Decano Interventor de fecha 8|6|82 Exp. Nº 822.097:
Visto: Las aspiraciones presentadas al llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (P.G. 14, Esc. Be 2, Gdo. 1, 10 hs.);
Considerando: Los méritos y antecedentes presentados por los interesados;
Se resuelve: Designar al Br. Jorge Spatakis para desempeñar el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (P.G. 14, Esc. Be 2, Gdo. 1, 10 hs.), con carácter interino y hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de julio de 1982, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

Resol. Decano Interventor de fecha 14|6|82 Exp. Nº 822.002:
Reestructurar el Tribunal oportunamente designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 247, Esc. Be 2, Gdo. 5, 24 hs.), el cual quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Oscar Guglielmone (Pte.); Profs. Ems. Dres. Walter Suiffet y Ricardo Yanicelli; y Dres. Guido Torres y Esteban Nin Vivó.
27) C.C.) 3|pub. 41706 Jul.9-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 2 de julio de 1982.

Rep. 84/982.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a aspirantes, con plazo de inscripción de 5 días, para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982:

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 30|6|82 Exp. s/n.:
— Encargado de Curso de Enfermería General y Obstétrica, de la Escuela de Parteras (Gº 3, Esc. Be 2, P.G., 12 hs.), a ser desempeñado por una Enfermera Universitaria y financiado con rubros de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 12 de julio de 1982.

27) (C.C.) 1|pub. 41705 Jul.9-v.jul.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Montevideo, 2 de julio de 1982.

Rep. 83°/982.
Por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 25|6|82, Exp. s|n

— Profesor Agregado (a nivel de Gº 4) Honorario del Curso de Post-Grado de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados.
— 2 Profesores Adjuntos (a nivel de Gº 3) Honorario del Curso de Post-Grado de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados.
— Asistente (a nivel de Gº 2) Honorario del Curso de Post-Grado de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 25|6|82, Exp. 821.896.

— Encargado del Curso de Epidemiología de la E.U.E. "Dr. C. Nery" (Gº 3, 3 hs., 3 trimestres) a financiar con rubros del M.S.P.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 29|6|82, Exp. 823.610.

— Profesor Adjunto Honorario de la Cát. y Dpto. de Toxicología (Gº 3).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 30|6|83, Exp. 823.767

— Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (P. G. 54, Esc. Be2, Gº 3, 12 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30 del día 10 de julio de 1982.
27) (C. C.) 1|pub. 41714 Jul.9-v.jul.9.

POLYTEX S. A.
COMUNICADO
Hacemos saber que ha sido extraviado el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de Polytex S. A., solicitamos a quien lo haya encontrado devolverlo en Burgues Nº 2858, domicilio Social.
27) N$ 12.80 1|pub. 16205 Jul.9-v.jul 9.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Club Uruguayo del Collie, convoca a sus asociados a su Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 21 del corriente, a las 19 horas, en su sede de la Avda. Uruguay Nº 864. Consta en el Orden del Día, lectura de la Memoria y del Balance Anual del Ejercicio 1981-1982 y designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dardo Arroque, Presidente. — Cora Peñeyro, Secretaria.
27) N$ 25.60 1|pub. 16203 Jul.9-v.jul.9.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Comisión Fomento Médanos de Solymar. Sábado 10 de julio, hora 18 - 2º llamado, hora 19.
27) N$ 19.20 3|pub. 16132 Jul.9-v.jul.13.

ACLARACION AL PUBLICO
Con fecha 4 de junio de 1982, "Diario Oficial" Nº 21244, página Nº 4302—C, se publicó el balance de RAILY SOCIEDAD ANONIMA, omitiéndose en dicho ejercicio, al 30 de abril de 1980, la siguiente aclaración: "No hubo distribución de Utilidades".
27) N$ 12.80 1|pub. 16139 Jul.9-v.jul.9.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A.
(RAMSA)
De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de junio de 1982 se ha modificado la personería jurídica social que en el futuro y a partir del 1º de julio de 1982 girará bajo la razón social Wadih Chami y Cía. Sociedad Colectiva con el nombre de fantasía Recauchutadora Americana S. C.
27) N$ 19.20 1|pub. 16202 Jul.9-v.jul.9.

LA SEGURA S. A.
DISOLUCION NECESARIA
Habiendo la sociedad perdido más del 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) de su capital integrado, de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 2.230 del 2|6|1893, "La Segura Sociedad Anónima", ha quedado disuelta.
De acuerdo a lo establecido en la citada ley y en los estatutos de la Sociedad, la misma iniciará los procedimientos de liquidación. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — El Directorio.
27) N$ 25.60 1|pub. 15952 Jul.9-v.jul.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LOS MIRADORES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que LOS MIRADORES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS MIRADORES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su ob eto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendam entos de bienes, obra y servicios en los ramc y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, ba bazar, bebidas, carne, caucho, cine, con oustibles, comunicaciones, construcción y ubsidiarios, cosmética, cuero, deportes, edit rial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, e pectáculos, extractivas, ferretería, fotocop as, fotografía, fibras sintéticas, frutos del p ís, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lan , lavadero, librería, madera, máquinas, mar imo, mecánica, medicina, metalurgia, min ría, música, óptica, papel, perfumería, pes a, plástico, prensa propaganda, química, r dio, servicios profesionales, técnicos y adr inistrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y cosignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, abril 20 de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

2.108.— Montevideo, 18 de marzo de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatutos de LOS MIRADORES SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio Inscrito el 22 de junio de 1982 con el Nº 324 al Fº 1672 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.— Montevideo, 28 de junio de 1982.— Esc. Andrés Paselle Actuario.

N$ 484.00 — 16075 — 1 pub.

INSTRUMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que INSTRUMENTS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INSTRUMENTS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprdnta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones; los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

1.370.— Montevideo, marzo 5 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatutos de INSTRUMENTS SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio; háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio Inscripto el 21 de junio de 1982 con el Nº 348 al Fº 1804 del libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.— Montevideo, 28 de junio de 1982.— Esc. Andrés Paselle Actuario.

N$ 484.00 — 16076 — 1 pub.

BRANSON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Eduardo Artecona se hace saber que BRANSON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BRANSON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas,

mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

8765.— Montevideo, junio 3 de 1982.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese.— Honorarios fictos: N$ 1.500.00. Al pet. 2: Como pide. Eduardo Artecona.— Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 4 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio Inscrito el 18 de junio de 1982 con el Nº 341 al Fo. 1764 del libro Nº 1 de Esatatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 16077 — 1 pub.

BLANKIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANKIS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BLANKIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 14 de 1982. — H. Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2). El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 11.621 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de enero de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

6.756.— Montevideo, 21 de junio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatutos de BLANKIS SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11073 autorizándose su funcionamiento, fijándose un plazo de 90 días de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como se pide al solo efecto de las publicaciones.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 25 de junio de 1982 con el Nº 355 al Fº 1846 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, julio 1º de 1982.— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

N$ 1.139.00 — 16074 — 1 pub.

LANILANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que LANILANDIA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LANILANDIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincueta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fech de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Isráel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudádano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

1.695.— Montevideo, marzo 10 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de LANILANDIA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 15 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 23 de junio de 1982 con el Nº 325 al Fº 1677 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 29 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 16126 — 1 pub.

CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que CENTROAMERICANA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil;

F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

14. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de junio de 1982 con el Nº 345 al Fº 1792 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

N$ 484.00 — 16127 — 1 pub.

TRES DIAMANTES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que TRES DIAMANTES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TRES DIAMANTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguien-

tes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de abril de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

5.675.— Montevideo, junio 8 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TRES DIAMANTES SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 24 de junio de 1982 con el Nº 336 al Fº 1731 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 30 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 16124 — 11 pub.

CAPITAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que CAPITAL INDUSTRIAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CAPITAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

1.695.— Montevideo, marzo 10 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CAPITAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 15 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 23 de junio de 1982 con el Nº 326 al Fº 1681 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 29 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 16125 — 1 pub.

RASUL SOCIEDAD ANONIMA

Rio Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos RASUL S.A. Estatuto (Ficha V/155/982), se hace saber que ante esta oficina se presentó RASUL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

1º Constitúyese una sociedad anónima denominada RASUL S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes; bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas.— Montevideo, 30 de octubre de 1981.— Laura Suárez.— A. de los Santos.— Susana Viñan.— Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 P.6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 30 de octubre de 1981. Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano. 9.585.— Montevideo, 9 de junio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuleve: Aprobar los estatutos de: RASUL S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y l. publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Notifíquese personalmente.— María Inés Varela de Motta, Juez.— Mª. Amalia Berhouet. Act.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 11 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 16.22 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 343 al Fº 1784 del libro Nº 1 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, con habilitación a la Faria Menor.— Montevideo 24 de junio de 1982.—Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 616.00 — 16120 — 1 pub.

CYMACO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que CYMACO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Testimonio

CYMACO SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 28 de mayo de 1982. Hora: 15.00. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda, de 26 de mayo de 1982. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Miguel Cazajous. Capital: N$ 1.125.00. Votos: 225. Nombre: Atilio Miguel Cazajous. Capital: N$ 375. Votos: 75. Total capital N$ 1.500.00. Total votos: 300. Preside la asamblea el señor Atilio Cazajous. Orden del día: Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5º del estatuto que queda así redactado: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). El Directorio podrá aumentarlo por unanimidad y con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Sin más se levanta la sesión a la hora 15 y 15. Capital autorizado e integrado: nuevos pesos 1.500.00. Nº R.U.C.: 210218730012. Directorio designado el 28 de diciembre de 1978: Presidente: Atilio Cazajous. Vicepresidente: Miguel Cazajous. Atilio Cazajous. C. I. 1:119.448. Miguel Cazajous. C. I. 1:218.209.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que se me ha exhibido y he cotejado, copiado a fojas 55 y 56 del Libro Actas de Directorio y Asamblea de CYMACO S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, haciendo constar que la asamblea relacionada contó con la asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 1.500.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de mayo de 1982. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

6 801. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Al pet. 2: Como pide. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 23 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de junio de 1982 con el Nº 350, al Fº 1820 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 1º de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 186.00 — 16073 — 1/pub.

FERNANDEZ Y MOLITERNO S. A.

(R.U.C. 210577190016)

Francisco A. de Figueroa 2119

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo—	
Disponibilidades	7.767.86
Créditos por ventas	45.000.00
Otros créditos	12.033.84
Bienes de uso	7.600.00
Total del activo	72.401.70
Cuentas de orden y contingencias	500.00
Pasivo—	
Deudas diversas	33.000.00
Capital social	500.00
Reservas	15.810.89
Resultados acumulados	23.090.81
Total del pasivo y patrimonio	72.401.70
Cuentas de orden y contingencias	500.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	92.000.00
Gastos Administración	(59.456.78)
Impuesto a la renta	(9.452.41)
Resultado neto	23.090.81

Distribución de Utilidades

A reservas facultativas	23.090.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha doce de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados en el Libro Copiador de Inventarios de fojas 37 a 44.

N$ 235.00 — 15169 — 1|pub.

DAVID Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210186770014)

Uruguay 1377

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo—	**N$**
Disponibilidades	15.984.53
Créditos por ventas	462.926.72
Otros créditos	39.99
Bienes de cambio	953.027.86
Créditos a largo plazo	15.119.06
Bienes de uso	124.823.12
Total del activo	1:571.921.28

Pasivo—

Deudas comerciales	489.451.19
Deudas financieras	226.949.03
Deudas diversas	384.263.67
Capital social	300.00
Aportes no capitalizados .	1.640.00
Reservas	140.287.46
Resultados acumulados ..	329.029.93
Total pasivo y patrimonio	1:571.921.28

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:102.004.92
Ingresos operativos netos	2:102.004.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:061.940.19)
Resultado bruto	1:040.064.73
Gastos de administración y ventas	(748.601.37)
Resultados financieros ...	(122.885.86)
Resultados extraordinarios	33.450.00
Impuesto a la renta ..	(15.037.64)
Resultado neto	186.989.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	103.253.58
Voluntarias libres	33.736.28
A propietarios:	
En efectivo	50.000.00
	186.989.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de noviembre de 1978.

N$ 315.00 — 15959 — 1|pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C. 210326870016)

Cerrito Nº 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo—

	N$
Disponibilidades	186.798.73
Créditos por ventas	640.680.00
Otros créditos	119.01
Bienes de uso	218.322.49
Total del activo	1:045.920.23

Pasivo—

Deudas diversas	9.213.50
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	255.920.00
Resultados acumulados .	770.786.73
Total del pasivo y patrimonio	1:045.920.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	2.000.00
Ingresos operativos netos .	2.000.00
Gastos de administración .	(18.625.62)
Resultados extraordinarios	622.192.03
Resultado neto	605.566.41

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 9 de setiembre de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 190.00 — 15979 — 1|pub.

NIXI S. A.

(R.U.C. 210305330012)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	1.552.64
Otros Créditos	375.00
Bienes de Uso	2.190.00
Total del Activo	4.117.64
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	625.00
	625.00

Pasivo—

Deudas Diversas	2.837.86
Capital Social	625.00
Reservas Legales	2.385.00
Resultados Acumulados	(1.730.22)
Total del Pasivo y Patrimonio	4.117.64
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	625.00
	625.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(543.22)
	(543.22)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1971 y anotado con el Nº 493, al Fº 250 del Libro Nº 1.

N$ 230.00 — 15980 — 1/pub.

JUAN LEICHT Y CIA.

(R.U.C. 210001290010)

San Martín Nº 2552|58

Estado de Situación Patrimonial al 31 diciembre 1981

Activo —

Disponibilidades	2:190.936.03
Créditos por Ventas	5:809.087.09
Otros Créditos	1:110.447.00
Bienes de Cambio	7:578.260.05
Bienes de uso	4:521.971.70
	21:210.701.87
Ctas. de Orden y Contingencias	84.145.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	10:403.703.52
Deudas Financieras	530.801.62
Deudas Diversas	5:958.424.76
Capital Social	300.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:170.353.20
Reservas	332.332.64
Resultados Acumulados .	515.086.13
	21:210.701.87
Ctas. de Orden y Contingencias	84.145.00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos Operativos	76:316.396.51
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(70:587.420.39)
	5:728.976.12
Gastos de Administ. y Vtas.	(5:422.407.70)
	306.568.42
Resultados Diversos ..	(414.517.00)
Resultados Financieros .	1:246.055.71
	1:138.107.13
Impuesto a la Renta	(623.021.00)
	515.086.13

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Reservas

Voluntarias afectadas	383.590.00
Propietarios 43,83 o|o del Capital en efectivo	131.496.13
	515.086.13

Aprobados por los socios el 15 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en los Folios Nos. 493, 494 y 495 del libro certificado Copiador de cartas.

N$ 310.00 — 15166 — 1 pub.

I.D.A.S.A.
Industria del Aluminio S. A.

(R.U.C. 210002580012)

Francisco A. de Figueroa 2119

Activo —

Disponibilidades	1:461.368.35
Créditos por Ventas ...	5:296.598.24
Otros Créditos	719.585.07
Bienes de Cambio	7:618.145.60
Bienes de Uso	5:598.477.13
	20:694.174.69
Cuentas de Orden y Contingencias	1:113.848.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	482.350.98
Deudas Financieras	8:786.229.28
Deudas Diversas	1:860.908.63
Deudas a Largo Plazo ..	320.993.51
Capital Social	1:000.000.00
Reservas	4:348.289.42
Resultados Acumulados	3:895.422.87
	20:694.174.69
Cuentas de Orden y Contingencias	1:113.848.21

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos ...	30:667.259.92
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(796.966.60)
Ingresos Operativos Netos	29:870.293.32
Costo de los Bienes Vendidos	(21:499.733.65)
Resultado Bruto	8:370.559.67
Gastos de Administración y Ventas	(3:645.960.37)
	4:724.599.30
Resultados Diversos ...	96.551.58
Resultados Financieros ..	(925.728.01)
	3:895.728.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

Voluntarias Afectadas ..	2:003.944.78
Voluntarias Libres	1:891.478.09
	3:895.422.87

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 12 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados en el Libro Copiador de Inventarios de fojas 159 - 168.

N$ 300.00 — 15167 — 1/pub.

FRIDGE S. A.

(R.U.C. 210299430014)

Avenida Libertador Brigadier Lavalleja 1788 (Oficina 1201)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.393.75
Créditos por Ventas	1:018.086.72
Otros Créditos	29.239.88
Bienes de Cambio	708.556.70
Bienes de Uso	41.729.10
Intangibles	40.000.00
	1:917.006.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:081.276.63
Deudas Financieras	447.135.30
Deudas Diversas	93.720.92
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	181.832.27
Reservas	81.830.15
Resultados Acumulados .	21.210.88
	1:917.006.15

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	3:009.268.45
Ingresos Operativos Netos	3:009.268.45
Costo de los Bienes Vendidos	(1:455.846.33)
Resultado Bruto	1:553.422.12
Gastos de Administración y Ventas	(1:571.764.05)
Resultados Financieros .	73.323.61
Resultados Extraordinarios	(60.304.93)
Resultado Neto	(5.323.25)

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1973 y anotado con el Nº 2839, al Fº 303 del Libro Nº 22.

N$ 250.00 — 15981 — 1/pub.

CLAY S. A.

(R.U.C. 210247330019)

25 de Mayo 477 (Esc. 43, Apto. 44) Montevideo

Estado de Situación al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	134.044.67
Créditos por Ventas ..	950.00
Otros Créditos	1:054.057.91
Bienes de Cambio	1:688.149.04
Bienes de Uso	5:915.249.64
Total del Activo	8:792.451.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:063.883.02
Deudas Financieras	545.590.14
Deudas Diversas	547.632.25
Previsiones	52.400.58
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	5:616.325.44
Reservas	484.065.46
Resultados Acumulados	457.554.37
Total del Pasivo y Patrimonio	8:792.451.26

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos Operativos ...	18:990.579.05
Ingresos Operativos Netos	18:990.579.05
Costo de los Bienes Vendidos	(14:028.759.66)
Resultado Bruto	4:961.819.39
Gastos de Administración y Ventas	(2:836.005.95)
Resultados Diversos ...	220.243.10
Resultados Financieros..	(388.495.55)
Resultados Extraordinarios	(6.62)
Resultado Neto	1:957.554.37

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	3.490.01
Reinversiones	296.895.19
Mantenimiento de Capital Circulante	47.169.17

A Propietarios:

Anticipadas	1:500.000.00
En Efectivo	110.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48/49 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de [illegible] anotado con el número 6579, al folio 42 del Libro Nº 31.

N$ 305.00 — 15879 — 1/pub.

COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A.

(R.U.C. 210000070017)

Gobernador Vigodet Nº 2524

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo—

Disponibilidades	**2:828.360.03**
Inversiones temporarias	**5:793.459.21**
Créditos por ventas	**1:477.464.67**
Otros créditos	**3:628.102.90**
Bienes de cambio	**2:523.335.60**
Bienes de uso	**8:573.880.72**
Total del activo	**24:824.603.13**

Pasivo—

	N$
Deudas comerciales	**1:541.123.68**
Deudas financieras	**—.—**
Deudas diversas	**4:662.992.76**
Previsiones	**193.100.16**
Capital social	**1:000.000.00**
Ajustes al patrimonio	**3:728.926.69**
Reservas	**6:498.489.12**
Resultados acumulados	**7:199.970.72**
Total del pasivo y patrimonio	**24:824.603.13**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	**32:450.892.91**
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	**—.—**
Ingresos operativos netos	**32:450.892.91**
Costo de los bienes vendidos	**(22:396.393.60)**
Resultado bruto	**10:054.499.31**
Gastos de administración y ventas	**(3:325.300.98)**
Resultados diversos	**184.077.13**
Resultados financieros	**1:867.213.45**
Resultados extraordinarios	**(83.070.28)**
	8:697.418.63
Impuesto a la renta	**(1:675.039.06)**
Resultado neto	**7:022.379.57**

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva estatutaria	**30.000.00**
Reserva para mantenimiento capital circulante	**105.475.98**
Reserva para reinversiones	**950.000.00**
Dieta a directores	**737.340.00**
Dividendos para accionistas	**5:200.000.00**
A "cuenta especial"	**177.154.74**
	7:199.970.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 15 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 117 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el Nº 1465 al folio Nº 347 del Libro Nº 27 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 335.00 — 15982 — 1|pub.

ISEL DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210295710012)

Juncal 1305 (Of. 901, Apto. 904)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.679.72
Créditos por Ventas	421.180.52
Otros Créditos	46.288.18
Bienes de Uso	178.059.80
Total de Activo	799.208.22
Cuentas de Orden y Contingencias	———

Pasivo —

Deudas Diversas	164.568.31
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	166.999.02
Reservas	273.360.06
Resultados Acumulados	144.280.83
Total Pasivo y Patrimonio	799.208.22
Cuentas de Orden y Contingencias	———

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folios 74 a 81 del Libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado el 27 de agosto de 1975, anotado con el Nº 3964, del folio 190 del Libro 25.

N$ 190.00 — 15912 — 1/pub.

JUAN B. CANALI S. A.

(R.U.C. 160020980019)

Brasil 2199 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo

	N$
Disponibilidades	2:112.090.02
Créditos por Ventas	2:649.558.38
Otros Créditos	19.654.41
Bienes de Cambio	3:812.677.74
Bienes de Uso	447.928.27
Total de Activo	9:041.908.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:543.771.21
Deudas Financieras	2:506.100.00
Deudas Diversas	685.345.16
Deudas a Largo Plazo	37.156.79
Capital Social	2.846.00
Reservas	3:478.513.35
Resultados Acumulados	788.176.31
Total de Pasivo y Patrimonial	9:041.908.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	25:032.886.96
Costo de los Bienes Vendidos	(21:059.514.36)
Resultado Bruto	3:973.372.60
Gastos de Administración y Ventas	(2:071.234.96)
Resultados Financieros	(1:105.487.37)
Resultados Extraordinarios	9.735.28
Impuesto a la Renta	(18.209.24)
Resultado Neto	788.176.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	788.176.31
Total	788.176.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Asambleas (certificado en el Registro Público de Comercio de Salto el 29|3|54) a folios 307 y 308.

N$ 285.00 — 16000 — 1 pub.

PARIS NEW YORK S. A.

San José 930

(R.U.C. 210298810018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	491.456.45
Inversiones Temporarias	6.567.00
Créditos por ventas	869.764.45
Otros créditos	107.914.05
Bienes de cambio	3:586.120.00
Bienes de Uso	1:173.854.63
Total del Activo	6:235.676.58
Cuentas de Orden y Contingencias	100.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	85.231.16
Deudas Financieras	315.575.08
Deudas Diversas	2:509.413.64
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	965.221.57
Reservas	777.948.36
Resultados Acumulados	1:580.286.77
Total del Pasivo y Patrimonio	6:235.676.58
Cuentas de Orden y Contingencias	100.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	2:976.701.40
Ingresos Operativos Netos	2:976.701.40
Costo de los Bienes vendidos	(331.747.70)
Resultado bruto	2:644.953.70
Gastos de Administración y Ventas	(2:325.202.99)
Resultados Diversos	1.051.26
Resultados Financieros	(121.225.67)
Resultados Extraordinarios	79.346.18
Resultado Neto	278.922.48

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A. Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	250.752.29
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	28.170.19
	278.922.48

Aprobado por Asamblea General de Accionistas del 10 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 55 y 56 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5299 a Folio 35 del Libro No. 13.

N$ 305.00 — 15991 — 1 pub.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. - C.C.C.

(R.U.C. 210241460018)

Plaza Cagancha 1129 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	429.526.20
Inversiones temporarias	2:038.883.45
Otros créditos	1:550.976.18
Bienes de cambio	38.137.66
Inversiones a largo plazo	403.200.00
Bienes de uso	16:846.485.00
Total del activo	21.307.208.49
Cuentas de orden y contingencias	336.011.57

Pasivo—

Deudas comerciales	1:188.839.14
Deudas diversas	738.850.46
Capital social	1:640.000.00
Ajustes al patrimonio	14:673.636.87
Reservas	128.750.87
Resultados acumulados	2:937.031.15
Total del pasivo y patrimonio	21:307.208.49
Cuentas de orden y contingencias	336.011.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos operativos	18:275.326.94
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1:320.023.46)
Ingresos operativos netos	16:955.303.48
Costo de los servicios prestados	(13:864.851.16)
Resultado bruto	3:090.452.32
Gastos administrativos y ventas	(1:331.659.88)
Resultados financieros	1:438.650.71
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(260.412.00)
Resultado neto	2:937.031.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1982

	N$
A propietarios:	
En efectivo - Provisorio 50 % del capital	820.000.00
En efectivo - Complementario 110 % del capital	1:804.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores y síndico	323.073.42
	2:947.073.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 7|5|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 121 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

N$ 325.00 — 15985 — 1|pub.

DURCA S. A.

(R.U.C. 210001460013)

Julio H. y Obes 1584

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:038.792.11
Inversiones Temporarias	826.00
Créditos por Ventas	1:962.537.80
Otros Créditos	1:629.643.31
Bienes de Cambio	23:288.914.36
Bienes de Uso	1:530.666.72
Gastos de Constitución	19.70
Total del Activo	29:451.400.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:491.109.57
Deudas Financieras	12:465.075.85
Deudas Diversas	4:238.684.57
Previsiones	18.790.98
Capital Social	2.500.00
Reservas	4:015.166.33
Resultados Acumulados	7:220.072.70
Total del Pasivo y Pamonio	29:451.400.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31/12/81

Ingresos Operativos	33:741.881.39
Descuentos Comedidos	(111.455.74)
Ingresos Operativos Netos	33:630.425.65
Costo de los Bienes Vendidos	(18:649.551.91)
Resultado Bruto	14:980.873.74
Gastos de Administración y Ventas	(7:312.529.69)
Resultados Diversos	114.534.60
Resultados Financieros	(5:232.377.95)
Resultados Extraordinarios	(45.762.71)
	2:504.737.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31/12/81

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	1:630.224.01
A Propietarios:	
En Efectivo	1:500.000.00
	3:130.224.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día cuatro de marzo de 1981 a los folios Nos. 28 y 29.

N$ 300.00 — 16001 — 1/pub.

MARSELLA INVESTMENT URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210344180018)

Dr. Pablo de María 1015

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo—	N$
Disponibilidades	20.69
Otros créditos	209.00
Bienes de uso	2.90
Intangibles	4.94
Total del activo	237.53
Cuentas de orden y contingencias	286.00
Pasivo—	
Deudas a largo plazo	2.51
Capital social	264.00
Resultados acumulados	(28.98)
Total pasivo y patrimonio	237.53
Cuentas de orden y contingencias	286.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Gastos de administración	(81.05)
Resultados extraordinarios	81.05
Resultado neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30|1|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 35 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de julio de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4504 al fº 264 del libro Nº 10.

N$ 205.00 — 16007 — 1|pub.

CONTROL S. A.

(R.U.C. 210156220016)

Pza. Independencia 842/605

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo—	
Disponibilidades	169.992.97
Créditos por ventas	288.394.92
Otros créditos	179.813.52
Bienes de cambio	2:470.448.92
Bienes de uso	17.477.10
Total del activo	3:125.927.43
Pasivo—	
Deudas comerciales	322.945.28
Deudas financieras	1:071.338.42
Deudas diversas	204.236.60
Capital social	5.000.00
Reservas	359.167.48
Resultados acumulados	1:163.239.65
Total del pasivo	3:125.927.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

Ingresos operativos	3:048.873.91
Costo de los bienes vendidos	(1:092.409.33)
	1:956.464.58
Gtos. de Administración y ventas	(814.322.29)
Resultados financieros	(450.970.22)
Resultado neto	691.172.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

A reservas:	
Voluntarias afectadas	179.107.55
A propietarios:	
En efectivo	400.000.00
Otros destinos:	
A resultados acumulados	112.064.52
	691.172.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 a los folios Nos. 29 y 28.

N$ 300.00 — 16003 — 1|pub.

SYAR S. A.

(R.U.C. 210159030013)

Julio H. y Obes 1544

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —	
Disponibilidades	147.797.61
Créditos por Venta	950.621.86
Otros Créditos	94.603.50
Bienes de Cambio	5:109.990.86
Bienes de Uso	467.049.26
	6:770.062.29
Pasivo —	
Deudas Comerciales	428.424.08
Deudas Financieras	1:928.175.31
Deudas Diversas	305.786.31
Capital Social	800.00
Reservas	1:130.369.71
Resultados Acumulados	2:976.506.88
	6:770.062.29

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30/11/81

Ingresos Operativos	9:117.624.78
Costos de los Bienes Vendidos	(4:280.143.94)
Resultado Bruto	4:837.480.84
Gastos de Administración y Ventas	(2:280.741.49)
Resultados Financieros	(824.444.58)
Resultados Extraordinarios	33.364.41
Resultado Neto	1:765.659.18

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1981

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	370.474.28
A Propietarios:	
En Efectivo	1:200.000.00
Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	195.185.30
	1:765.659.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 a los folios Nos. 28 y 29.

N$ 300.00 — 16002 — 1/pub.